



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL - REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE**

**Vigencia Auditada 2001**

**DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO LOCAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Bogotá, D.C., Junio de 2002**

**AUDITORÍA INTEGRAL  
AL FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD  
RAFAEL URIBE URIBE**

**Contralor de Bogotá**

**Juan Antonio Nieto Escalante**

**Contralor Auxiliar**

**Luis Fernando Cubillos Neira**

**Director Sectorial**

**Donamaris Ramírez-París Lobo**

**Subdirectora de Fiscalización**

**Ligia Gaitán Bernal**

**Jefe de Unidad (E)**

**Jorge Alejo Calderón Perilla**

**Grupo de Auditoría**

**Marta Isabel Arévalo Lugo**

**Eduardo Sarmiento Torres**



## CONTENIDO

CAPÍTULO	Páginas
INTRODUCCIÓN	
1. DIAGNOSTICO LOCAL	2
2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	7
3. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	12
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	16
4.1 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16
4.2 EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	24
4.3 AUDITORÍA AL PRESUPUESTO	28
4.4 PLAN DE DESARROLLO	31
4.5 BALANCE SOCIAL	42
4.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	53
ANEXOS	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

4

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría de Bogotá, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan de Auditoría Distrital, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe.

La evaluación fiscal incluye la evaluación de Estados Contables, Presupuesto, Gestión y Resultados, Contratación y Control Interno, aplicando los principios de eficiencia en la verificación de su acción administrativa, economía en la asignación y manejo presupuestal, equidad en la aplicación de recursos y eficacia en el logro de resultados orientados a mejorar la calidad de vida de la localidad.

Dada la importancia estratégica que el Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe tiene para la comunidad de la localidad 18 y para la ciudad en general, la Contraloría de Bogotá, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo de la gestión administrativa y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, con el propósito de garantizar una "amplia cobertura de servicios públicos domiciliarios y sociales, proyectado a las necesidades de la localidad, al mejoramiento de la calidad de vida, para propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana en busca del bien común y su desarrollo".<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Visión de la localidad, artículo 1° del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Rafael Uribe Uribe 1999-2001.

## 1. DIAGNÓSTICO LOCAL

El área urbana de la Localidad de Rafael Uribe Uribe es de 1.345 hectáreas, que corresponde al 1.24% del área total de la ciudad. Tiene una población de 384.623 habitantes aproximadamente (53.2% mujeres y 46.8 hombres) y una densidad residencial de 61.15 habitantes por hectárea. En el año 1999 nacieron vivos 8.056, lo que significa una tasa de fecundidad de 2.29. Respecto a la razón de dependencia se tiene que por cada persona no apta para trabajar (menores de 15 años y mayores de 64) hay aproximadamente 2 personas en edad de hacerlo (de 15 a 64 años).<sup>2</sup> Finalmente, es importante señalar que la relación hombre/mujer es de 1.14 para el año 2000<sup>3</sup>.

Rafael Uribe Uribe presenta tres etapas de poblamiento claramente definidas: La primera, comprendida entre los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, generó lo que sería el epicentro de su posterior desarrollo; era habitada sobre el terreno correspondiente a la zona geográficamente plana, donde se ubicaron los barrios Quiroga, Libertador, Centenario, Olaya, Bravo Páez, Santa Lucía, Inglés y Murillo Toro; la segunda etapa corresponde a los años sesenta y mediados de los ochenta: Correspondió a la época en que culminó la construcción urbanística en la zona plana y comenzó la de las áreas medias y altas de la Localidad, y en la tercera, aún inconclusa en términos del poblamiento, se adelantan los procesos de extensión urbanística ubicados sobre el área de la zona alta, en límites con la Localidad de Usme.

Según la última zonificación efectuada en 1997 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital la mayoría de viviendas de la zona están ubicadas en el estrato tres (51%), cuya población corresponde al 50.81%; seguido del estrato 2 (44%), con una población de 43.38% y del estrato 1 (5%), cuya población corresponde al 4.85%. No obstante, es evidente que muchas personas que habitan en estrato tres viven en condiciones de pobreza mayores que familias que habitan los estratos uno y dos; fenómeno que se explica por el alto número de viviendas multifamiliares, conocidos popularmente como inquilinatos, habitados por familias cuyo ingreso y condiciones de vida no son acordes con el estrato. Situación que se correlaciona con la población clasificada con NBI (20.3%) y número de hogares con NBI (22%)<sup>4</sup>.

La densidad poblacional es mayor en las zonas de estrato dos. En las zonas de estrato uno la menor densidad puede estar relacionada con un porcentaje considerable de terreno quebrado; hay una distribución mayor de terreno en

<sup>2</sup> Según el Censo de población y vivienda realizado por el DANE en la Localidad en 1993.

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de Planeación Distrital, 2000.

<sup>4</sup> Encuesta de pobreza y calidad de vida, 1991.

hectáreas para áreas de estrato dos y tres en comparación con las clasificadas en el estrato uno.

Para 1996 la localidad Rafael Uibe Uribe presentó una tasa de mortalidad general de 2.43%, por cada 1000 habitantes, una tasa de mortalidad infantil de 9.27%, por cada 1000 nacidos vivos; una tasa de mortalidad materna de 0.46, por cada 100.000 nacidos vivos y una tasa decrecimiento exponencial de 3.6, entre 1985 y 1993.<sup>5</sup> De acuerdo a información suministrada por el Hospital San Jorge, de esta localidad, los anteriores indicadores permiten deducir que la mortalidad para el periodo de 1996 ha disminuido.

La principal limitación para incrementar el nivel de vida de la población local está relacionada con el bajo nivel educacional. Sin embargo, para satisfacer esta necesidad de manera adecuada, se requiere una población bien nutrida y saludable, condiciones indispensables para acceder al conocimiento. El cubrimiento de estas necesidades implica desarrollar programas para la atención en salud y a su vez, es indispensable adecuar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

En la parte baja de la localidad, especialmente en los barrios Inglés, Olaya, Santa Lucía y Quiroga, se encuentran conglomerados de negocios y almacenes de venta de ropas, muebles y electrodomésticos. Existen áreas destinadas al servicio financiero como bancos, corporaciones, cooperativas. Igualmente, el uso del suelo está destinado a prestar otros servicios como estaciones de gasolina, centros educativos, centros de salud e iglesias.

En cuanto a la actividad económica, la localidad presenta diversidad en el desarrollo de actividades productivas, las que con frecuencia se desarrollan son la comercial en un 23%, la industria manufacturera en un 18.8% y en menor proporción se realizan actividades como construcción, transporte, manufactura de muebles y almacenamiento, entre otras de menor importancia.

En el Acuerdo Local 007 de 1998 se establece una zonificación de la Localidad en cuatro sectores de acuerdo con la población de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el grado de consolidación de las mismas. No existe soporte jurídico de dicho acto que avale este proceso de distribución; después de investigar en la Junta Administradora Local se concluyó que fue realizada teniendo en cuenta los estratos y las NBI comunes; sin embargo, la escasa asignación de recursos no es coherente con la crítica situación social en materia de salud, educación y servicios públicos.

En la localidad se han reducido la población con NBI en un 20.4% entre los censos de 1985 y 1993. Mientras en 1985 cada uno de cuatro habitantes de la localidad presentaba NBI, para 1993 cada uno de cinco tenía NBI siendo mayor

---

<sup>5</sup> Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Área de Análisis y Políticas de Salud Pública.



la problemática de hacinamiento crítico y la alta dependencia económica de acuerdo a la distribución porcentual en hogares con NBI.

Igualmente, se clasifican en la localidad 67.274 hogares de los cuales el 71% se clasifica como población pobre, el 22 % de estas personas son indigentes y el 20% de los hogares no satisfacen ninguna de sus necesidades básicas. La localidad Rafael Uribe Uribe se encuentra entre las seis localidades con mayor proporción de hogares con NBI.

Las mujeres son más pobres que los hombres, situación que se puede atribuir a la alta tasa de de fecundidad precoz y a una mayor dependencia económica que podría también estar relacionada con menos oportunidades para acceder al mercado laboral, debido a que en una mayor proporción las mujeres desarrollan labores no remuneradas o mal remuneradas. Según se describe en el estudio de Pobreza y calidad de Vida, los hogares de la localidad con jefatura femenina son más pobres que aquellos con jefatura masculina.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios, la localidad presenta altas deficiencias en alcantarillado. Al occidente de la avenida Caracas y al norte de la calle 27 sur, el cubrimiento es adecuado; por el contrario, la zona escarpada restante, tiene un cubrimiento precario por tratarse en su mayor parte de barrios subnormales o en proceso de legalización.<sup>6</sup> El 11% de las viviendas de la localidad no tienen acceso al servicio de alcantarillado y en las zonas restantes los ductos se taponan con frecuencia originando grandes inundaciones en los tiempos de invierno. Igualmente, las inundaciones se presentan por reversión de flujos de agua y el desbordamiento de la quebrada Chiguaza.

En materia energética se tienen dos situaciones. La primera relacionada con el servicio de energía eléctrica de uso doméstico, comercial, industrial y el alumbrado público; y la segunda, corresponde a otros insumos alternativos de la primera como el cocinol que ha sido reemplazado casi en su totalidad por el gas natural.

La cobertura de energía es de un 95%, aunque se presentan algunas deficiencias en los desarrollos subnormales especialmente en el alumbrado público; las redes de alumbrado público no cuentan con adecuado mantenimiento y se encuentran deterioradas, debido a que tienen muchos años de uso y a que su capacidad es inferior a la demanda.

Con un total de 55.431 líneas, el servicio telefónico tiene una participación del 31% del total del Distrito Capital para 1996. Existen tres subcentrales telefónicas y dos establecimientos de Telecom.

---

<sup>6</sup> Agenda Ambiental. 1994.



El 90% de las viviendas de la localidad eliminan la basura a través de la recolección domiciliaria, el 2% la tiran al río, el 1.1% las queman o entierran y el 0.9% las botan al patio de la casa.

En general en la localidad de Rafael Uribe Uribe la carencia de los servicios públicos descritos es relevante en la zona alta, incrementándose en los barrios subnormales de manera que coinciden con el mayor índice de población con Necesidades Básicas Insatisfechas.

De otra parte, es importante señalar que en la localidad el problema ambiental mas sobresaliente es la erosión; se presenta un deterioro de la capa vegetal natural casi en su totalidad, hay proliferación de taludes y cicatrices originadas por la extracción de materiales arcilla y arena, se presenta deformación constante del terreno, deslizamientos y derrumbes.

Existe igualmente contaminación del aire especialmente por la alta circulación de automotores pesados, por la operación de chircales cuyas chimeneas generan gran cantidad de partículas en suspensión, por los botaderos clandestinos de basuras cuyos desechos en descomposición son factores de contaminación atmosférica y producen gases y malos olores.

La contaminación de la quebrada Chiguaza, se debe al vertimiento sobre ella de aguas negras de los barrios Diana Turbay, Vila Ester, reconquista, Serranía y Palermo Sur. La hoya de la quebrada se ha deteriorado rápidamente al recibir en su corriente los afluentes del alcantarillado sanitario y los residuos sólidos producidos por sus habitantes, adicionalmente su cause no tiene capacidad para la evacuación de crecientes, con los riesgos de inundación sobre las zonas vecinas.

En síntesis la localidad de Rafael Uribe Uribe presenta un bajo nivel educativo que coincide con la economía desarrollada, la cual no exige mayores conocimientos académicos; aunque la industria se concentra en pequeños negocios, la industria chircalera tiene un peso importante en la actividad económica. La falta de empleo y de una actividad industrial pujante explica las carencias que tienen los hogares y que contribuye a incrementar la población con NBI. Una alta proporción de la población económicamente activa se dedica al trabajo informal. La problemática ambiental desmejora el nivel de vida de la población y contribuye al incremento de enfermedades sanitarias, lo que explica presencia de enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y otras infecciosas en todos los grupos de edad, incluyendo los menores de cinco años. La crisis social de la localidad se acentúa con los embarazos en adolescentes, la tasa de fertilidad en edades tempranas es notable ya que se presenta un egreso del 8% de niñas menores de 14 años atendidas por maternidad en los hospitales locales.

Finalmente, es preciso señalar que el FDLRUU, es una entidad local subordinada a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor; sus decisiones no son independientes por lo que su gestión depende de externalidades



generadas en otros escenarios gubernamentales, tales como la falta de personal para cubrir funciones organizacionales, la generación y asignación de recursos depende de otros agentes, la contratación por cuantías mayores es realizada por las Unidades Ejecutivas Locales y no es una entidad autónoma desde el punto de vista normativo. Sin embargo, la administración distrital se debe entender como un todo, máxime si se tiene en cuenta que el presente estudio apunta a consolidar una evaluación de la gestión pública de la Administración Distrital en el Informe de Gestión Local, INGEL.

De otra parte, es relevante señalar que las consecuencias de la crisis económica por la que atraviesa el país, tienen incidencia en la capacidad del FDLRUU para buscar el mejor nivel de vida que constituye la meta de su misión. El creciente desempleo, la economía informal, la carencia de títulos de propiedad, la falta de legalización de barrios, la sobre población, la carencia de servicios públicos extensivos, etc., son factores también generados por el conflicto social que ha desplazado muchas familias hacia la capital, aumentando la miseria y demandando más atención de las autoridades de la localidad.

La oferta de servicios que plantea la administración local está limitada por el presupuesto asignado, la demanda de los mismos está desbordada por los factores antes mencionados. A pesar de las necesidades insatisfechas, históricamente se ha demostrado que las sociedades tienen que crecer para conjurar las crisis. Entonces, si estos factores inconvenientes, que proyectan incertidumbre en la gestión, circunstancia atenuante que explica la situación social, también deben entenderse como un motivo esencial para maximizar el manejo de los escasos recursos con que cuenta la Administración.

## 2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

Durante el período auditado, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 400 del 17 de diciembre de 2000 "Por el cual se adopta el nuevo Plan General de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones"; igualmente, con esta norma se derogaron la Resoluciones números 444 del 21 de noviembre de 1995, 274 de 1997 y 040 de marzo de 1999 y las demás que le sean contrarias.

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 196 del 23 de julio de 2001, dictó disposiciones relacionadas con el control interno contable; de la misma manera suprimió la aplicación de los Ajustes Integrales por Inflación a las partidas no monetarias de los Estados Contables.

El Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, expidió el Decreto 854 del 2 de noviembre de 2001, el cual entró en vigencia el 15 de noviembre, derogando el Decreto 176 de 1998, que delegaba en los Fondos de Desarrollo Local la ordenación del gasto. De otra parte es importante resaltar que a través de esta norma se delegó en los Alcaldes Locales otras funciones, mediante las cuales se les atribuye mayor autonomía y control sobre las finanzas. Como resultado de esta política distrital, la Secretaría de Hacienda mediante Resolución No. 01 de 2001, modificó lo concerniente al manejo de bienes y ajustó algunos procedimientos de registro contable.

En el transcurso de la vigencia auditada, se empalmaron los planes de la administración anterior y la actual, originando un proceso de armonización que afectó el presupuesto y que pudo haber condicionado los resultados de la gestión local. En este mismo sentido, es importante destacar la relación entre los presupuestos de la vigencia auditada respecto a la vigencia anterior (año 2000); el presupuesto de ingresos se incrementó en \$6.910.500.000, que representa un 54.9% de aumento respecto del año anterior.

TABLA 1

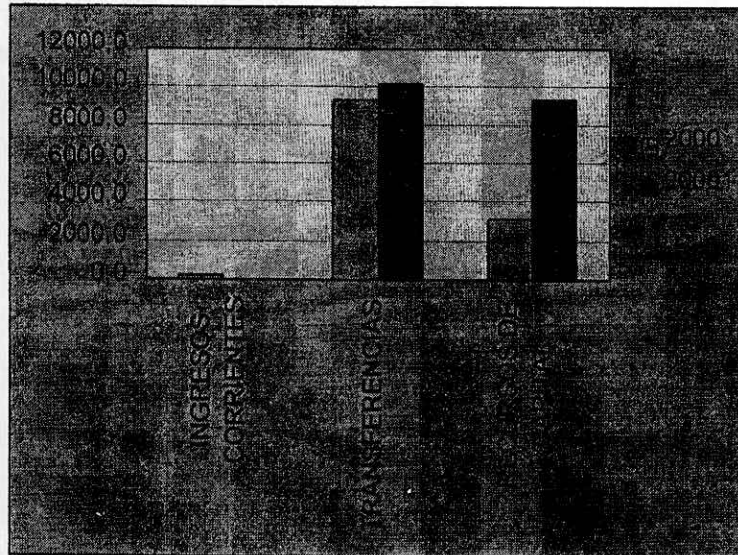
PRESUPUESTO COMPARATIVO DE INGRESOS 2000-2001

RUBRO	2000	2001	VARIACIÓN \$	%
INGRESOS CORRIENTES	188,5	29,0	-159,5	-84,6%
TRANSFERENCIAS	9.327,8	10.151,0	823,2	8,8%
DISPONIBILIDAD INICIAL	3.081,0	9.327,8	6.246,8	202,8%
TOTAL	12.597,3	19.507,8	6.910,5	54,9%

GRAFICA 1



**PRESUPUESTO COMPARATIVO DE INGRESOS 2000-2001**



De la misma manera, los recursos de capital crecieron en \$6.246.800.000, lo que corresponde al 203% respecto de los recursos de capital de la vigencia del año 2000; no obstante lo anterior, los ingresos corrientes, que representan el esfuerzo propio del FDLRUU, en la consecución de ingresos se disminuyó en \$159.500.000, es decir en un 0.84%.

En cuanto a la inversión directa o presupuesto de gastos, es importante resaltar que en la vigencia auditada se ejecutó un 42.6% más que en el año anterior; sin embargo la inversión en Ciudad a Escala Humana fue mínima, mientras que en el año 2000 se realizó una inversión de 41.500.000, obteniéndose un decrecimiento del 978%; de otra parte, es importante la variación en la prioridad Eficiencia Institucional; en el año 2000 se realizaron gastos por 230.000.000, mientras que en la vigencia auditada esta cifra fue superior 5.5 veces (\$1.280.000.000), lo que representa un incremento porcentual de 456.5%; no es razonable tan significativa variación, toda vez que este rubro se utiliza para gastos administrativos y de funcionamiento relacionados con las actividades propias del Fondo y no constituye un componente orientado a la inversión social.

**TABLA 2**

**INVERSIÓN DIRECTA 200-2001**

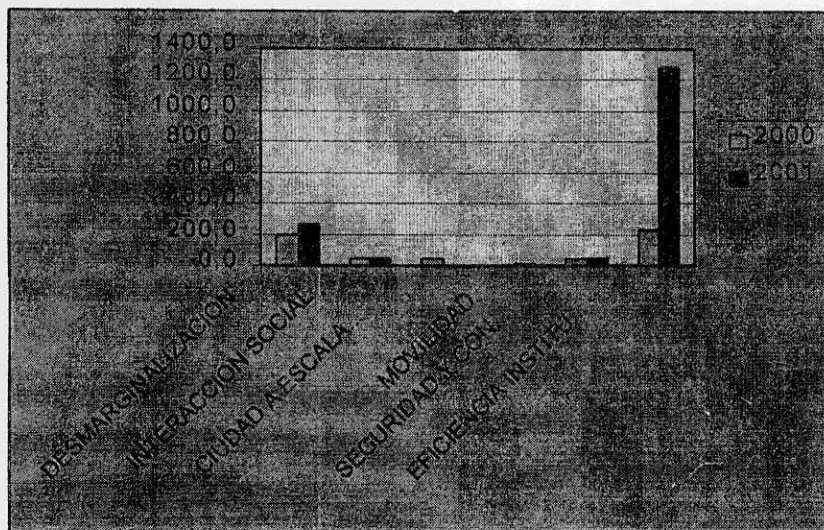
PRIORIDAD	2000	2001	variación \$	%
DESMARGINALIZACIÓN	198.100	268.100	70	35.3
INTERACCION SOCIAL	47.100	45.300	-1.8	-3.8
CIUDAD A ESCALA HUMANA	41.500	0.900	-40.6	-97.8
MOVILIDAD	0	11.300	11.3	0.0
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	41.500	40.900	-0.6	-1.4
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	230.000	1280.0	1.050.0	456.5
<b>TOTAL</b>	<b>2.558.200</b>	<b>3.647.500</b>	<b>1.089.3</b>	<b>42,6</b>

En miles de pesos

Los altos gastos en Eficiencia Institucional permiten verificar la baja inversión social realizada en las demás prioridades, en Seguridad y Convivencia la inversión se redujo en un 1.4%, y en Interacción Social cayó en un 3.8%. Aunque en Desmarginalización se presentó un crecimiento de \$70.000.000 que significan un incremento del 35.3%, estos indicadores permiten deducir las falencias que se presentan en la asignación y ejecución de recursos; mientras la sociedad hace esfuerzos para pagar sus impuestos, la Administración no realiza esfuerzos para maximizar la gestión de los mismos.

**GRAFICA 2**

**COMPARATIVO INVERSIÓN DIRECTA 2000-2001**



Finalmente, es importante tener en cuenta que mediante Decreto Local No. 087 de 2001 se liquidó el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, el cual se constituyó en el eje fundamental de la gestión local y en uno de los aspectos definitivos de la presente evaluación.

### 3. DICTAMEN INTEGRAL



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

14

Doctor  
ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental modalidad regular al FDLRUU, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2001 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas, lo mismo que la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad del organismo de control, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento de las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales, que una vez detectados por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual redundará en su mejoramiento continuo y por ende en la eficiente y eficaz prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que la evaluación proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Es importante señalar que la Contraloría de Bogotá en su oportunidad, auditó la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2000, cuyos resultados fueron comunicados a la Administración en abril del 2001.

### **Concepto sobre la Gestión y los Resultados**

Como resultado de la evaluación y ponderación de las encuestas, así como de las pruebas practicadas y de la observación directa por parte de los auditores, el Sistema de Control Interno del FDL-RUU se ubica en una ponderación regular y se califica con 2.56 con riesgo mediano. El FDL-RUU, no presenta eficiencia en el manejo y utilización de sus recursos; el Sistema de Control Interno presenta debilidades en la operación de controles en los procesos administrativos que garanticen la eficiencia de su acción administrativa, (esta falencia se ratifica en la evaluación al control interno contable), donde se percibió que el área de contabilidad no cuenta con manuales estandarizados de procedimientos actualizados y no existe una coordinación eficiente entre las áreas involucradas, de manera que puedan garantizar una efectiva gestión financiera para efectuar técnicamente el control y evaluación sobre los procesos.

De otra parte, existen deficiencias de comunicación entre las diferentes áreas funcionales y algunos procesos carecen de manuales obstaculizando el desarrollo de las sinergias funcionales y el logro de los objetivos misionales, especialmente en las áreas de presupuesto, planeación y jurídica. Igualmente, no dispone de instrumentos que permitan generar acciones de retroalimentación.

El estudio de auditoría concluye que el FDLRUU, no fue eficaz en el logro de sus resultados. En primer lugar, la ejecución presupuestal real llegó al 14.2%, lo que no permite obtener un logro del 79% en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. Se entiende que la aplicación de recursos para llegar a ese porcentaje corresponde a la ejecución de vigencias anteriores que no están orientadas al logro de los objetivos formulados en el plan para la vigencia objeto de la presente evaluación.

De manera que se presenta un desfase entre la ejecución del plan y la evolución del plan de desarrollo, por tanto el 79% es una progresión acumulada entre las dos vigencias, que genera incertidumbre para determinar con exactitud los logros obtenidos. La gestión presupuestal se califica por su propia ejecución 14.2% de eficiencia y el plan se evalúa en una ponderación semejante, pues el avance de sus proyectos corresponde a los esfuerzos y recursos de vigencias anteriores.

Por lo expuesto y con fundamento en los hallazgos de auditoría, presentados en de este informe, la Unidad de Control Local ante el FDLRUU de la Contraloría de Bogotá, emite un concepto desfavorable sobre la gestión realizada y sobre los resultados obtenidos por la administración local.

### Opinión sobre los Estados Contables

Para la vigencia fiscal del año 2000, la Contraloría de Bogotá dictaminó los Estados Contables y emitió opinión negativa. Con relación a la vigencia 2001, se determinó entre otras, las siguientes observaciones:

Existe una diferencia de \$3.819.000.000, entre lo registrado en los Estados Contables, del rubro Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, cuyo valor ascendió a \$13.062.000.000 y lo reportado por el Módulo del programa sistematizado (Winsaf), ascendió a \$9.243.000.000. Constituyendo una Sobrestimación en contabilidad por valor de \$6.017.000.000 y un mayor valor registrado en Almacén por \$2.199.000.000. Lo anterior tiene su causa en la falta de proceso conciliatorio entre las diferentes áreas, antes de la presentación de los Estados Contables. Esta inconsistencia genera incertidumbre sobre éstos.

La entidad no realizó el recuento y verificación del Inventario Físico de Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2001, el cual ascendió a \$3.467.000.000. Lo anterior tiene su causa en la no realización y presentación de los inventarios en forma oportuna. Esta inconsistencia genera incertidumbre y no razonabilidad en los Estados Contables, por cuanto las cifras reflejadas no son confiables.

En la cuenta de bienes de beneficio y uso público en servicio, aparece registrado el valor de \$151.000.000 con una descripción de Grupo globalizados, de igual manera en Obras y Mejoras en Propiedad Ajena se registró el valor de \$205.000.000 con la misma descripción. Lo anterior, tiene su causa en la no individualización e identificación de sus activos. Esta situación genera incertidumbre en las cifras y en los Estados Contables.

A 31 de diciembre de 2001, no aparece registrada en cuentas de orden ni en el rubro de deudores de la Contabilidad Financiera del FDLRUU, el valor de \$402.000.000 por concepto de multas impuestas por la Entidad y remitidas a la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería. La cuantía antes mencionada corresponde a infracciones urbanísticas de acuerdo a la Leyes 338 de 1997 y 232 de 1995. Lo anterior tiene su causa en el no registro oportuno de los hechos económicos y financieros del FDLRUU. Esta inconsistencia genera incertidumbre en la totalidad de los registros, afectando la razonabilidad de los Estados Contables.

El Sistema de Control Interno Contable no es confiable, en razón de la falta de comunicación tanto en el ámbito interno como externo, así mismo con las diferentes UEL, no existe identificación de los riesgos y se presenta carencia de manuales actualizados.





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

17

Como efecto de lo anterior, se indica poca confiabilidad en las cifras reflejadas en los Estados Contables, dificultades en la toma de decisiones y desinformación para los usuarios internos y externos.

Por lo anteriormente expuesto los Estados Contables del FDLRUU, no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2001, de conformidad con las normas y principios de Contabilidad Colombiana Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### Concepto de Fenecimiento

Por el concepto desfavorable de la gestión, por el incumplimiento de algunas normas legales vigentes, por la baja ejecución presupuestal y la ineficacia obtenida con relación a los objetivos proyectados en el Plan de Desarrollo, por la deficiencia presentada en el Sistema de Control Interno, en virtud de su baja calidad y poca confiabilidad y por opinión negativa de los Estados Contables, la cuenta rendida por el FDL-RUU, con corte a 31 de diciembre de 2001, NO SE FENECE.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, dentro de los quince días al recibo del presente informe.

Este plan debe contener las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 023 de 2002 expedida por el Contralor Distrital.

Cordialmente,



**DONAMARIS RAMIREZ-PARÍS LOBO**  
Director Técnico Sector Desarrollo Local  
y Participación Ciudadana

#### 4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA

##### 4.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

##### 4.1.1. Seguimiento a la Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno

En respuesta a la evaluación preliminar realizada al Sistema de Control Interno, el FDLRUU, mediante oficio No. OPL-054 del 28 de enero de 2002, la Administración se comprometió a adelantar las siguientes acciones:

TABLA No. 3

##### SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES ADELANTADAS
Estructurar y dar a conocer a los funcionarios el Código de Ética de la Localidad.	No se elaboró.
Realizar los contactos pertinentes para lograr que la Dirección de Control Interno realice capacitación.	No se hizo.
Promover el diálogo y la comunicación entre las áreas a fin de tener una mayor fluidez de la información a través de una reunión mensual de cada grupo.	Se ha venido desarrollando algunas acciones en este sentido.
Elaborar el Mapa de Riesgos para el FDL-RUU con la asesoría de la Dirección de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.	No se elaboró.
Elaborar el plan de monitoreo al mapa de riesgos para el FDL-RUU y dar a conocer el documento a los funcionarios.	No se elaboró.
Diseñar matrices que permitan realizar el seguimiento al Plan Estratégico y los planes de acción.	No se elaboraron.
Elaboración de los manuales de procedimientos y aplicación de los mismos en las áreas financiera y de contratación del Fondo.	No se elaboraron.
Organizar el archivo central del área jurídica en los que respecta a contratos de eficiencia institucional y contratación UEL.	En proceso.
Remitir a los funcionarios copia de la Resolución No. 053 de noviembre de 2001 de la Contraloría de Bogotá.	Este documento ha sido socializado entre los funcionarios.
Concientizar a los funcionarios sobre la importancia de utilizar los mecanismos de autocontrol.	Se han venido realizando algunas actividades de autocontrol.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

19

#### 4. RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORÍA

##### 4.1. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

##### 4.1.1. Seguimiento a la Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno

En respuesta a la evaluación preliminar realizada al Sistema de Control Interno, el FDLRUU, mediante oficio No. OPL-054 del 28 de enero de 2002, la Administración se comprometió a adelantar las siguientes acciones:

TABLA No. 3

#### SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES ADELANTADAS
Estructurar y dar a conocer a los funcionarios el Código de Ética de la Localidad.	No se elaboró.
Realizar los contactos pertinentes para lograr que la Dirección de Control Interno realice capacitación.	No se hizo.
Promover el diálogo y la comunicación entre las áreas a fin de tener una mayor fluidez de la información a través de una reunión mensual de cada grupo.	Se ha venido desarrollando algunas acciones en este sentido.
Elaborar el Mapa de Riesgos para el FDL-RUU con la asesoría de la Dirección de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.	No se elaboró.
Elaborar el plan de monitoreo al mapa de riesgos para el FDL-RUU y dar a conocer el documento a los funcionarios.	No se elaboró.
Diseñar matrices que permitan realizar el seguimiento al Plan Estratégico y los planes de acción.	No se elaboraron.
Elaboración de los manuales de procedimientos y aplicación de los mismos en las áreas financiera y de contratación del Fondo.	No se elaboraron.
Organizar el archivo central del área jurídica en los que respecta a contratos de eficiencia institucional y contratación UEL.	En proceso.
Remitir a los funcionarios copia de la Resolución No. 053 de noviembre de 2001 de la Contraloría de Bogotá.	Este documento ha sido socializado entre los funcionarios.
Concientizar a los funcionarios sobre la importancia de utilizar los mecanismos de autocontrol.	Se han venido realizando algunas actividades de autocontrol.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Aplicar indicadores de gestión que permitan evaluar eficientemente a los funcionarios respecto a los objetivos cumplidos y analizar los resultados.	No se hizo.
---	-------------

Fuente: Papeles de trabajo Grupo de Auditoría

Realizado el seguimiento a los compromisos adquiridos por la Administración del FDL-RUU, se puede concluir que de once (11) acciones correctivas solo se ejecutaron dos (2), las restantes no se han cumplido por lo cual consideramos que el nivel de mejoramiento ha sido del 18%.

Se debe tener presente la reubicación de los sitios de trabajo en la Alcaldía, lo cual contribuyó al mejoramiento del acceso y atención al público, agilidad en la radicación de documentos y alguna privacidad de las dependencias allí ubicadas.

### 4.1.2 Evaluación Final Sistema de Control Interno

#### Ambiente de Control

En esta fase se presenta la forma de ser y operar el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, caracterizada por la actitud y compromiso del Alcalde Local en el sistema de control interno, así como por las pautas de comportamiento de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales. La calificación obtenida es de 1.95 y la ponderación mala, con riesgo alto debido a que no se cuenta con un Código de Ética ni se conocen proyecciones o acciones específicas para constituirlo. El Alcalde Local manifiesta orientarse en un todo para el desarrollo ético de sus funciones, observando estrictamente lo preceptuado por las leyes 190 de 1995 y 200 de 1995.

#### Principios y Valores

El FDLRUU no ha establecido un Código de Ética o similar, por lo que no se han institucionalizado los principios y valores que orienten la dinámica del mismo; indispensables para regir las actuaciones de los servidores públicos. Por las anteriores consideraciones la calificación fue de 1.0, que arrojó una ponderación pésima con riesgo alto.

#### Compromiso y respaldo de la Alta Dirección (Estilo de Dirección)

El Alcalde Local manifiesta su compromiso y respaldo al Sistema de Control Interno pero no existe plena claridad conceptual en todos los funcionarios sobre el sistema, presentándose confusiones entre el subcomité, la Oficina de Control Interno y el Sistema de Control Interno. La calificación fue de 2.8 y la ponderación resultante fue regular con riesgo mediano.

#### Cultura de Autocontrol

Se encuentra una gran deficiencia conceptual acerca de lo que es el autocontrol, debido a que la gran mayoría de los entrevistados tienen muy poca claridad acerca de

su definición y no han participado en actividades de capacitación o sensibilización acerca del mismo, por lo que se puede apreciar que dentro de las áreas el autocontrol no se realiza como es debido. Razón por la cual la calificación fue de 1.0 y la ponderación, pésima con riesgo alto.

#### Cultura del Diálogo

Existe diálogo entre la mayoría de los integrantes de las dependencias del Fondo exceptuando los funcionarios de Presupuesto y Planeación, ya que se evidenció que existen diferencias de carácter laboral entre ellos. Los funcionarios manifestaron que el señor Alcalde dedica la mayor parte de su tiempo a la atención de las comunidades y que cuando los funcionarios desean hablar con él aparentemente no les presta la suficiente atención. Se obtuvo una calificación de 3.0 con una ponderación regular con riesgo mediano.

#### Administración del Riesgo

Esta fase se refiere a la importancia de identificar por parte de directivos y funcionarios las amenazas internas y externas que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos misionales en todos los niveles de la entidad, con el fin de establecer las áreas, procesos o actividades críticas o de mayor vulnerabilidad, para mitigarlos y controlarlos de forma permanente. En esta fase se obtuvo una calificación de 1.37 que se refleja en una ponderación mala con riesgo alto.

#### Valoración del Riesgo

El Fondo de Desarrollo Local no ha establecido políticas para la valoración de riesgos ni acciones claras encaminadas a identificarlos o mitigarlos. En tal sentido no se conocen ni mapas de riesgos ni mucho menos priorizaciones, matrices o valoraciones de los mismos. Por lo anterior se estableció una calificación de 1.69 que representa una ponderación mala con un alto grado de riesgo.

#### Manejo del Riesgo

La administración parece manejar los riesgos de manera empírica y no se conocen acciones o esfuerzos concretos que lleven a su minimización. Por lo anterior la calificación fue de 1.69 que significa una ponderación mala con riesgo alto.

#### Monitoreo

Por no existir un Plan de Manejo de Riesgos es imposible que exista seguimiento alguno a los mismos. En consecuencia la calificación fue de 1.42 que representa una ponderación pésima con riesgo alto.

#### Operacionalización de los Elementos

En esta fase se referencia la articulación e interrelación de los elementos del esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública,

los mecanismos de verificación y evaluación como componentes básicos del Sistema del Control Interno. En la fase se estableció una calificación de 2.9, lo que significa una ponderación regular con riesgo mediano.

#### Esquema Organizacional

La estructura organizacional del Fondo es adecuada a los fines y objetivos misionales pero adolece de la carencia del personal necesario para su operación adecuada en las áreas de Almacén, Presupuesto, Jurídica y Contabilidad. Se estableció una ponderación buena que implica un riesgo mediano.

#### Planeación

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado instrumentos formales de planeación como sucede con el Plan Estratégico y el Plan de Acción, pero no cuenta con mecanismos para el seguimiento de las acciones programadas. La calificación obtenida fue de 2.6 que en términos de ponderación representa una evaluación regular con un riesgo mediano.

#### Procesos y Procedimientos

Las áreas funcionales no cuentan con los respectivos manuales de procedimientos para el desarrollo de sus funciones, por lo que tampoco se lleva un control adecuado de las mismas. Igualmente casi que la totalidad de la responsabilidad administrativa recae sobre la encargada de la Oficina de Planeación. Debido a lo anterior la calificación fue 2.0, con una ponderación mala con riesgo alto.

#### Desarrollo del Talento Humano

La administración del recurso humano de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital depende fundamentalmente de la Secretaría de Gobierno, por lo que existe una planta actualizada con cargos discriminados a nivel jerárquico. Por ende existen programas de capacitación y de bienestar social que son manejados a nivel central. La evaluación arrojó una calificación de 3.3 lo que representa una ponderación buena con riesgo mediano.

#### Sistemas de Información

En el Fondo de Desarrollo Local se emplean sistemas de información tanto manuales como sistematizados, pero no existen procesos de capacitación e inducción para el manejo racional de los mismos. La utilización de los instrumentos informáticos es fragmentada y no se emplea en su plena capacidad. Por lo que la calificación fue de 2.5 cuya valoración es regular con un riesgo mediano.

#### Democratización de la Administración Pública

En la entidad existen programas de capacitación y educativos que se difunden adecuada y oportunamente tanto a los funcionarios como a los ciudadanos. Así mismo se promueven encuentros ciudadanos basados en el Acuerdo 13 de 2000, que

hace las veces de instructivo institucional para la planeación participativa con los usuarios. La calificación de este componente fue de 3.8 con una ponderación buena con un riesgo mediano.

#### **Mecanismos de Verificación y Evaluación**

No existen mecanismos de auto evaluación por lo que no se pueden verificar ni demostrar los logros de metas y objetivos como tampoco los resultados de autocontrol y mejoramiento continuo. Se obtuvo una calificación de 2.4 que representa una ponderación regular con un riesgo mediano.

#### **Documentación**

En esta fase se verifican tanto la existencia, como la operación de los diferentes sistemas de información bien sean estos manuales o electrónicos. La documentación por intermedio de instrumentos como manuales de funciones procesos y procedimientos así como de la documentación sobre planeación, normatividad, ética y la misma memoria institucional, permite la materialización de la institución y por ende el reconocimiento de sus integrantes. En esta fase se obtuvo una calificación de 3.6 con una ponderación buena con riesgo mediano.

#### **Memoria Institucional.**

A pesar de disponer de documentos que no son de obligatoria conservación y de utilizarlos para la toma de decisiones, no siempre la memoria institucional se conserva como patrimonio documental, a tal punto que en áreas como Jurídica se encontraban los documentos de los contratos en desorden e incompletos a la llegada del nuevo asesor jurídico del Fondo. La calificación obtenida es de 3.7 que representa una ponderación buena con riesgo mediano.

#### **Manuales.**

Existen manuales en las áreas de Almacén y contabilidad expedidos por la Secretaría de Hacienda, mientras que en las otras áreas como planeación, presupuesto y jurídica no hay manuales de procedimientos. La calificación resultante fue de 3.5 lo que significa una ponderación buena con riesgo mediano.

#### **Normas y disposiciones internas.**

Se estableció que en general la documentación está debidamente compilada y conservada; la oficina de Planeación es la responsable del archivo legal y se pudo apreciar un buen grado de conocimiento acerca de las normas internas y externas por parte de los funcionarios. La calificación fue de 3.8 y se obtuvo una ponderación buena con riesgo mediano.

#### **Retroalimentación.**

Es la fase final y dinamizadora del Sistema de Control Interno, tiene que ver con la efectividad de la comunicación de la entidad y pretende generar a su interior una



Cultura de Autocontrol que permita cualificar la gestión y resultados de la organización. En esta fase se estableció una calificación de 3.0 lo que representa una ponderación regular con riesgo mediano.

Subcomité del Sistema de Control Interno.

El subcomité de Control Interno está integrado por el Alcalde Local por el coordinador del grupo de gestión administrativa y financiera y por un delegado de la Oficina de Control Interno de la Secretaría de Gobierno. Se ha reunido en el último semestre con una periodicidad bimestral. Las actas del Subcomité demuestran que se ha discutido lo referente al Sistema de Control Interno y del autocontrol de los funcionarios, pero sobre este último tema no se evidencia un buen conocimiento de éstos al respecto. La calificación obtenida fue de 3.6 cuya ponderación fue buena con riesgo mediano.

Planes de Mejoramiento.

Aún cuando no se tiene pleno conocimiento de la existencia de Planes de Mejoramiento, se evidencia una tendencia a manejarlos a través de los compromisos adquiridos por cada una de las áreas, en las reuniones de Control Interno Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera. Calificación 3.3 lo que significa una ponderación buena con riesgo mediano.

Seguimiento.

No hay evidencia acerca de la existencia de variables definidas de seguimiento que permitan evaluar el grado de cumplimiento de lo planeado y así fue manifestado por los funcionarios. Tomando en cuenta lo anterior este componente se calificó con 2.0 y se ponderó como malo con un riesgo alto.

TABLA No. 4

CALIFICACIÓN FINAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No	COMPONENTE	CALF.	PONDERACION	RIESGO	%
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.95	MALO	ALTO	20
1.1	PRINCIPIOS TECNICOS Y VALORES INSTITUCIONALES	1	PESIMO	ALTO	5
1.2	COMPROMISO Y RESPALDO DE LA ALTA DIRECCION.	2.8	REGULAR	MEDIANO	2
1.3	CULTURA DEL CONTROL	1	PESIMO	ALTO	8
1.4	CULTURA DEL DIALOGO	3	REGULAR	MEDIANO	5
2.	ADMINISTRACION DEL RIESGO	1.37	MALO	ALTO	20



2.1	VALORACION DEL RIESGO	1.69	MALO	ALTO	10
2.2.	MANEJO DEL RIESGO	1.69	MALO	ALTO	10
2.3.	MONITOREO	1.42	MALO	ALTO	6
3.	OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS	2.9	REGULAR	MEDIANO	
3.1	ESQUEMA ORGANIZACIONAL	3.6	BUENO	MEDIANO	3
3.2	PLANEACION	2.6	REGULAR	MEDIANO	4
3.3	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	2	MALO	ALTO	3
3.4	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	3.3.	BUENO	MEDIANO	2
3.5	SISTEMA DE INFORMACION	2.5	REGULAR	MEDIANO	2
3.6	DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3.8	BUENO	MEDIANO	3
3.7	MECANISMOS DE VERIFICACION Y EVALUACION	2.4	REGULAR	MEDIANO	3
4.	DOCUMENTACION	3.6	BUENO	MEDIANO	20
4.1	MEMORIA INSTITUCIONAL	3.7	BUENO	MEDIANO	12
4.2	MANUALES	3.5	BUENO	MEDIANO	3
4.3	NORMAS Y DISPOSICIONES INTERNAS	3.8	BUENO	MEDIANO	5
5.	RETROALIMENTACION	3	REGULAR	MEDIANO	20
5.1	COMITÉ DE COORDINACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	3.6	BUENO	MEDIANO	8
5.2	PLANES DE MEJORAMIENTO	3.3	BUENO	MEDIANO	5
5.3	SEGUIMIENTO	2	MALO	ALTO	7
	<b>TOTAL</b>	<b>2.56</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MEDIANO</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo Auditor

La evaluación global al Sistema de Control Interno del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe arrojó una calificación total de 2.56 lo que representa una ponderación regular y de riesgo mediano. Esta valoración no garantiza calidad ni confiabilidad del Sistema del Control Interno del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe. Igualmente, carece de cualidades que garanticen su eficiencia y eficacia en el control de las operaciones y procesos aplicados en desarrollo de la acción administrativa de la Alcaldía Local.

## 4.2. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con los hallazgos detectados como producto de la Auditoría Gubernamental y las respuestas emitidas por el FDL-RUU, se presenta a continuación el resultado de la evaluación realizada.

4.2.1 Existe una diferencia de \$3.819.000.000, entre lo registrado en los Estados Contables, del rubro Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, cuyo valor ascendió a \$13.062.000.000 y lo reportado por el Módulo del programa sistematizado (Winsaf), ascendió a \$9.243.000.000. Constituyendo una Sobrestimación en contabilidad por valor de \$6.017.000.000 y un mayor valor registrado en Almacén por \$2.199.000.000. Lo anterior, evidencia el incumplimiento de lo normado en el Modelo Instrumental, incisos uno y dos del numeral 1.1.3.4 de la Resolución Reglamentaria 400 del 1° de diciembre de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a conciliación y confrontación con las existencias y obligaciones reales.

El FDL-RUU, en su respuesta manifiesta, según oficio OPL-02-615 de Junio 19 de 2002: *"Actividades para implementación de cumplimiento:*

1.- *Solicitar al área de interventoría una relación de las obras entregadas a la comunidad por parte del FDL-RUU.*

2.- *Detectar con el área de interventoría de obras, los bienes de uso público que no se encuentran registrados en el módulo de Winsaf.*

3.- *Incorporar los bienes faltantes a fin de consolidar la información de contabilidad con el módulo de Winsaf."*

La Contraloría de Bogotá no acepta la respuesta; estas conciliaciones deben hacer parte del Plan de Mejoramiento en los términos establecidos en la Resolución 053 de 2001 de la Contraloría de Bogotá.

Lo anterior, trae como consecuencia una situación que genera incertidumbre sobre la realidad de la estructura financiera del FDL-RUU y por ende de las cuentas relacionadas como ajustes por inflación, Depreciación y la Amortización presentadas en los Estados Contables.

4.2.2. La entidad no realizó el recuento y verificación del Inventario Físico de Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2001, el cual ascendió a \$3.467.000.000, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.10.1.3 de la Resolución 01 de 2001 expedida por la Secretaría de Hacienda en lo referente a actas o informes a emitir para formalizar el proceso de toma física de la entidad. El FDL-RUU, en su respuesta manifiesta, según oficio OPL-02-615 de Junio 19 de 2002:

*"Como estrategia puesta en marcha de la toma física de inventarios, actualización de inventarios y los registros contables".*

La Contraloría de Bogotá no acepta la respuesta; la toma física de los inventarios se debe hacer al cierre contable de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Hacienda. Esta inconsistencia debe hacer parte del Plan de Mejoramiento en los términos establecidos en la Resolución 053 de 2001 de la Contraloría de Bogotá. Lo anterior, trae como consecuencia incertidumbre sobre la realidad de la estructura financiera del FDL-RUU, reflejado en los Estados Contables.

4.2.3 En la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso público en Servicio, aparece registrado el valor de \$151.000.000 con una descripción de grupos globalizados, de igual manera en Obras y Mejoras en Propiedad Ajena se registró el valor de \$205.000.000 con la misma descripción. Lo anterior, transgrede lo establecido en los numerales 1.2.5.5, 1.2.5.6, y 1.1.3.5 de la Resolución 400 de 2000 expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a los requisitos de la información contable pública y la depuración de saldos antiguos. El FDL-RUU, en su respuesta manifiesta, según oficio OPL-02-615 de Junio 19 de 2002:

*"En la implementación de los bienes que no se han incorporado al modulo de activos fijos de Winsaf, se registrará elemento por elemento identificando cada uno".*

La Contraloría de Bogotá no acepta la respuesta, pues no se corrigió. Esta inconsistencia debe hacer parte del Plan de Mejoramiento en los términos establecidos en la Resolución 053 de 2001 de la Contraloría de Bogotá. Lo anterior trae como consecuencia, incertidumbre sobre la razonabilidad de los saldos reflejados en los Estados Contables.

4.2.4 A 31 de diciembre de 2001, no aparece registrada en cuentas de orden ni en deudores de la Contabilidad Financiera del FDL-RUU, el valor de \$402.000.000 por concepto de multas impuestas por la Entidad y remitidas a la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Tesorería. La cuantía antes mencionada corresponden a infracciones urbanísticas (Ley 388 de 1997 y Ley 232 de 1995). El no registro oportuno incumple el numeral 1.2.6.2 de la Resolución Reglamentaria 400 de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a los principios de Contabilidad Pública, específicamente la causación de los hechos financieros, económicos y sociales, que deben registrarse en el momento que se sucedan, independientemente del instante en que se produzca la corriente efectivo que se deriva de éstos. El FDL-RUU, en su respuesta manifiesta, según oficio OPL-02-615 de Junio 19 de 2002:

*"Realizar oficio para solicitar a la oficina de Asesoría Jurídica y de obras una relación de todas las multas que estén vigentes a fin de tener el soporte para la incorporación a los Estados Financieros".*

La Contraloría de Bogotá no acepta la respuesta, pues no se ha realizado este registro contable. Esta inconsistencia debe hacer parte del Plan de Mejoramiento en los términos establecidos en la Resolución 053 de 2001 de la Contraloría de Bogotá. Lo anterior genera incertidumbre y ausencias de medidas de Control y Autocontrol de los hechos económicos realizados por el Fondo.



#### **4.2.4 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable**

Para la evaluación al sistema de Control Interno Contable se tuvo en cuenta la Resolución 196 de 2001, Ley 87 de 1993, Ley 42 de 1993 y demás normas concordantes.

##### **4.2.4.1 Ambiente de Control**

Los canales de comunicación entre las diferentes áreas que suministran información tanto a nivel interno del FDL-RUU como externo son deficientes. Incumpliendo lo normado en los literales e) y d) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, de los objetivos del Sistema de Control Interno

##### **4.2.4.2 Valoración Riesgos contables y Financieros**

En el componente de Manejo de Riesgos se evidenció que no existe un Plan para el manejo de estos, conllevando a que en un momento dado no se establezca de cómo, quién, qué, cuándo, dónde y por qué, ocurrió determinado error.

Al no existir un plan de riesgos, no se pueden revisar por lo menos una vez al año los riesgos del área Contable y Financiera y mucho menos garantizar la mitigación y manejo de los mismos. Tampoco se encuentra evidencia de que el Subcomité de Control Interno de la Entidad haya fijado pautas para la elaboración de un mapa de riesgos en el área contable.

En esta fase se detectó que el área de contabilidad no cuenta con medidas para prevenir riesgos detectar y corregir las desviaciones que se presenten a la organización. Incumpléndose con uno de los objetivos del sistema de Control Interno consagrados en el literal f) del artículo 2o. de la Ley 87 de 1993, en lo referente al logro de los objetivos fundamentales.

##### **4.2.4.3 Actividades de Control Específicos para el proceso Contable**

Los libros de contabilidad tanto oficiales como auxiliares se encuentran registrados y actualizados de acuerdo con las normas contables expedidas por la Contaduría General de la Nación y junto con la demás información financiera, se conservan adecuadamente.

Una vez analizadas evaluadas las notas a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2001, se observó que no están clasificadas en notas de carácter general y específicas.

#### 4.2.4.4 Información y Documentación

Los libros de contabilidad tanto oficiales como auxiliares se encuentran registrados y actualizados de acuerdo a las normas contables expedidos por la Contaduría General de la Nación y se conservan adecuadamente.

La aplicación automatizada del área contable no se encuentra integrada automáticamente con las demás dentro de su género, como almacén y presupuesto sino que se compilan mediante un disquete que ofrece riesgo en el tratamiento de la información. Lo anterior, incumple lo establecido en el literal i) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993, en lo referente al establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.

Evaluadas las Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2001, se observó que no cumplen los aspectos conceptuales como: clasificarlas en Notas de carácter general y Notas de carácter específico. Así mismo, se evidenció que las Notas de carácter general no presentaron aspectos importantes, tales como Efectos y cambios significativos en la información contable y Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras. En las Notas de carácter específico no se hizo mención a la consistencia y razonabilidad de las cifras, los recursos restringidos y en cuanto a las situaciones articulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas a pesar de haber sido presentadas. No revelan los aspectos más significativos que permitan un mejor uso y claridad de las cifras registradas en los Estados Contables. Lo anterior incumple los numerales 3.5.3.1.3, 3.5.3.1.5, 3.5.3.2.1, 3.5.3.2.2, 3.5.3.2.3 y 3.5.3.2.4 de la Resolución 400 de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a los procedimientos relativos a la presentación de información y Estados Contables.

#### 4.2.4.5 Monitoreo y Evaluación del Control Interno Contable.

Los resultados obtenidos en la presente auditoría fueron puestos en conocimiento de la Administración Local para que se pronunciara al respecto, el FDLRUU manifestó aceptar las observaciones formuladas por este ente de control y comunicó que serán incorporadas en su totalidad al Plan de Mejoramiento.

Se detectó que el área de contabilidad no cuenta con manuales de procedimientos propios, actualizados ni estandarizados, incumpliendo lo establecido en el literal b) del artículo 4° de la Ley 87 de 1993; en lo referente a la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para realizar los procesos.

En conclusión, el sistema de Control Interno Contable del FDLRUU, no es confiable por las falencias descritas en los párrafos precedentes; en consecuencia estas observaciones deben incluirse en el plan de mejoramiento en los términos establecidos en la resolución No. 053 del 2001 de la Contraloría de Bogotá.

### 4.3 Evaluación Presupuestal

La presente auditoría se realizó examinando los soportes de la ejecución presupuestal de los cien contratos suscritos por Eficiencia Institucional durante la vigencia auditada, los registros y el sistema PREDIS implementado para la administración del presupuesto local. El examen realizado permite concluir que la gestión presupuestal fue eficiente, toda vez que la actividad presupuestal del FDL-RUU esta ajustada a las normas presupuestales legales vigentes y el sistema PREDIS garantiza eficiencia en la gestión presupuestal; esta conectado en red con la Secretaría de Hacienda, por lo que los registros realizados son asimilados por el sistema central el cual realiza las operaciones del caso, sin permitir la acción discrecional e individualizada. De otra parte, es importante señalar que la oficina responsable del manejo presupuestal local cuenta con un asesor experto en la Secretaría de Gobierno y con el apoyo técnico de la Secretaria de Hacienda. La evaluación permite concluir que el Control Interno Presupuestal es un mecanismo eficaz

Se verificó que las partidas incluidas en el presupuesto de la entidad correspondieran a las contenidas en el Decreto de liquidación, de acuerdo con lo aprobado para la vigencia fiscal que está en estudio, encontrándose que el presupuesto para la vigencia 2001 fue aprobado mediante decreto No. 030 de 2000 de fecha 14 de diciembre de 2000 y sus partidas fueron debidamente incorporadas al sistema PREDIS de acuerdo al Decreto de Liquidación. Las operaciones de expedición, liquidación, ejecución y cierre presupuestal fueron realizadas observando las normas legales vigentes determinadas para tal fin.

Al examinar si se llevan los registros necesarios para el control de la ejecución y si éstos se hicieron de manera oportuna y de conformidad con las normas presupuestales vigentes, se encontró que el sistema PREDIS no permite modificar las fechas por tanto de acuerdo a la solicitud se expiden los certificados de disponibilidad y de registro presupuestal, al igual que los informes. Al verificar el registro de reservas presupuestales, se encontró que en el proceso de contratación, en dos casos, se suscribieron las reservas después de la suscripción del contrato, CONTRATO No. 069/01 cuatro (4) días después y en el CONTRATO No. 015/01 tres (3) días después.

Igualmente, se comprobó que no se hubieran efectuado gastos sobrepasando la apropiación y el PAC aprobados, observándose que el sistema PREDIS no permite sobrepasar la apropiación del rubro presupuestal, porque ejerce un control total del presupuesto de la Localidad.

En cuanto al cumplimiento de los trámites y los requisitos exigidos en el Manual de Ejecución Presupuestal con relación a la expedición de disponibilidades y constitución de Reservas Presupuestales y su anulación, el grupo auditor encontró que se está llevando un control tanto para la solicitud como para la anulación que se hace mediante oficio por parte de las Áreas de Planeación y la oficina de Asesoría Jurídica, así como también se hizo para constituir los registros presupuestales de las Unidades Ejecutivas Locales. Para la constitución de las reservas presupuestales se tuvo en cuenta la circular No. 44 de cierre de la Secretaría de Hacienda Distrital y se constituyeron a través del Contrato, Resolución, Licitación Publica y Oficio.



Se constató selectivamente que la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal fueran emitidos previamente a la adquisición de los compromisos, conforme a lo establecido en la normatividad presupuestal vigente, encontrándose que en el proceso contractual no existe la emisión de ningún certificado de disponibilidad con fecha posterior a los compromisos suscritos.

Se verificó que el valor registrado en la aplicación presupuestal como giro sea el mismo en las órdenes de pago, identificando las diferencias si las hay y sus causas, obteniéndose que el valor registrado en el sistema PREDIS es el valor bruto y que este valor en ningún momento sobrepasa el valor del registro presupuestal. De acuerdo con la versión suministrada por la oficina de presupuesto y en coherencia con los registros realizados en el sistema, al hacer el cruce de Tesorería se tiene en cuenta el valor neto para efectos de ajustes.

En el proceso contractual, mediante el cual se ejecutó el total de los recursos disponibles, se ha imputado el gasto de conformidad con cada rubro presupuestal; ya que existen controles de gastos y se hace mediante la ficha de cada proyecto, al igual que con el anexo de sub proyectos del Plan de Inversiones.

En la fase de verificación de soportes de cada uno de los pagos, se encontró que los pagos se realizan de acuerdo a la solicitud y la forma de pago de cada contrato previa presentación de las actas de recibos parciales o informes. Igualmente, se verificó que efectivamente el proceso de ejecución presupuestal se realizó de conformidad con lo establecido en las normas presupuestales y contractuales vigentes y que en especial el registro de operaciones presupuestales se está realizando diariamente.

Con base en los documentos examinados, se deduce que no se han contraído obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, en exceso del saldo disponible o sin la autorización del CONFIS, para comprometer vigencias futuras y adquirir compromisos con cargo a los recursos de crédito.

En cuanto al examen a las reservas presupuestales, se solicitó a la administración certificación de la existencia de algunos compromisos u obligaciones y se efectuó la revisión de las reservas contra los documentos soporte a 31 de diciembre del año 2001, constatando que estas obligaciones se encuentran relacionadas en el Formato del Sistema PREDIS donde se registra: código presupuestal, nombre del proyecto, beneficiario, número de certificado de disponibilidad presupuestal, número de certificado de reserva presupuestal, tipo de compromiso, número de compromiso, fecha y valor.

Finalmente, es importante señalar que el FDLRUU no fue eficiente ni eficaz en el cumplimiento de sus metas presupuestales; la ejecución efectiva global de las apropiaciones asignadas a la vigencia del 2001 es solamente del 14.2%. Como lo veremos en el siguiente capítulo, este hecho tiene un impacto negativo en el Plan de Desarrollo Local; su logro está directamente relacionado con los giros. Aunque el Plan presenta una ejecución de 79% es evidente que estos logros corresponden a recursos asignados en vigencias anteriores. Si bien se presentó una asignación presupuestal adecuada para que el FDLRUU cumpliera los objetivos propuestos, la ejecución

presupuestal fue muy baja lo que afectó el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo.

4.3.1 En consecuencia con lo anterior, el equipo auditor determina que se presenta un quebrantamiento del numeral 3° del artículo 40 de la Ley 200 de 1995, en el cual se consagra que son deberes del servidor público "...ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes...", igualmente, el numeral 4° del mismo artículo en el cual se establece como deber del servidor público "*Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función...*". Se entiende desde luego que se trata de una utilización eficiente y eficaz de los recursos, como lo señala el artículo 209 de la Carta, se tipifica un hallazgo de tipo administrativo que se incluirá en el Plan de Mejoramiento.

#### 4.4 Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Local se encuentra enmarcado dentro de las prioridades principales del Plan de Desarrollo Distrital "POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS". Para la identificación de las necesidades se dividió la localidad en Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ); los criterios de planeación se fundamentaron en el reconocimiento de diferentes estamentos como voceros de la comunidad, en la participación ciudadana haciendo énfasis en la participación activa de la mujer, como núcleo de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Rafael Uribe Uribe 1999-2001, se concertó a través de 18 Encuentros Ciudadanos donde se identificaron y priorizaron los proyectos a ejecutar. Posteriormente, el documento fue aprobado por la Junta Administradora Local con la visión de proyectar la localidad hacia "*una amplia cobertura de servicios públicos domiciliarios y sociales (...) orientado al mejoramiento de su calidad de vida, para propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana en busca del bien común y su desarrollo*"<sup>1</sup>. El documento presenta cuatro (4) objetivos zonales generales, que se constituyen en mecanismos mediante los cuales se desarrollará la visión y que se deben entender como políticas locales que se lograran en la medida que el Plan tenga una ejecución efectiva, éstos son:

- *Construir colectivamente un proceso de planeación y desarrollo participativo orientado a la óptima utilización de los recursos para fomentar el bienestar individual y colectivo de la población.*
- *Desarrollar programas interinstitucionales que permitan dar respuesta coordinada a los problemas locales y manejar en forma eficiente los recursos asignados, generando desarrollo en el ámbito social.*

---

<sup>1</sup> El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Rafael Uribe Uribe 1999-2001





- Traducir e intervenir en iniciativas viables y concretas el aporte estratégico de las realidades que exponen las comunidades.
- Enseñar a la comunidad el autodescubrimiento de sus potencialidades, necesidades y las posibles vías de solución conjunta.

El plan se estructura en las siguientes prioridades: Desmarginalización, Interacción Social, Ciudad a Escala Humana, Movilidad, Urbanismo y Servicios, Seguridad y Convivencia, y Eficiencia Institucional.

Analizando la rendición de cuenta, en el texto de Gestión y Resultados del plan de desarrollo hace falta información que suministre detalles precisos sobre el avance físico real y en términos de unidades de medida<sup>2</sup> correspondientes a cada uno de los objetivos propuestos lo que dificulta el examen fiscal. Sin embargo, anexa un cuadro en el cual se muestran los indicadores correspondientes a los logros obtenidos<sup>3</sup>. La información rendida respecto al avance del Plan de Desarrollo no es real; al solicitar explicación al Coordinadora Administrativa y Financiera del FDLRUU manifestó que "las cifras contenidas en la columna metas logradas corresponden a los proyectos tramitados para obtener la viabilización y no al avance físico real de los proyectos formulados en el Plan", como debería relacionarse.

No obstante lo anterior, el grupo auditor realizó la evaluación de cumplimiento de acuerdo a las metas programadas para el año 2001 y comparó estos resultados con la ejecución presupuestal para determinar la gestión realmente realizada y así emitir un concepto objetivo al respecto. Es importante señalar, que para los efectos de la presente evaluación, se entiende por ejecución presupuestal, no los dineros comprometidos a través de la reserva presupuestal, sino lo realmente girado que se traduce como aquel valor agregado que el contratista le ha incorporado al desarrollo de la localidad.

#### DESMARGINALIZACIÓN:

**"DEFINICIÓN: Acción social para una mejor convivencia: desarrollar obras de infraestructura y sociales que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad especialmente en los grupos más vulnerables, creando espacios donde la convivencia se haga más humana, solidaria y tolerante."**<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Es decir, metros, número de beneficiarios, cantidades de obra realizadas, etc. de manera que el indicador sea objetivo y no se quede en una valoración subjetiva como el caso que se presenta.

<sup>3</sup> No se presentan cuáles fueron los criterios para determinar estos valores. El grupo de auditoría se comunicó con Planeación Distrital pero dicha entidad informó que las localidades son autónomas para formular sus planes de desarrollo.

<sup>4</sup> Artículo 5 del Acuerdo Local No. 007/98, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Rafael Uribe Uribe 1999-2001.

**TABLA No. 5**  
**CUADRO COMPARATIVO**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN DESMARGINALIZACIÓN**

Millones de pesos

PRIORIDAD/ Programa	PPTO DEFINITIV	GIROS	%	RESERV.	%	EJECUC.	METAS PLAN	METAS LOGRAD AS	CUMPLIMI ENTO
<b>DESMARGI- NALIZACION</b>	\$ 4.011.1	\$ 268.1	6,69	\$ 3.146.4	78,44	\$ 3.414.6	136	105	77.2%
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y de servicios públicos	\$ 1.549.1	\$ 212.2	13,70	\$ 1.246.9	80,49	\$ 1.459.1	40	28	70%
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector social	\$ 535.6	\$ 29.579.6	5,52%	\$ 493.1	92,07	\$ 522.7	40	48	120%
Ampliación y mejoramiento del espacio público y la infraestructura recreativa y deportiva	\$ 1.443.3	\$ 26.3	1,83%	\$ 1.110.3	76,93	\$ 1.136.7	24	18	75%
Adecuación de Zonas de riesgo y atención a Familias Afectadas	\$ 362.1	\$ 0	0,00%	\$ 193.0	53,31	\$ 193.0	7	6	86%
Promoción de la Gestión Comunitaria e Institucional	\$ 110.8	\$ 0	0,00%	\$ 102.9	92,87 %	\$ 102.9	1	4	400%
Fomento inversión local	0	0	0,00%	0	0,00%	0	4	1	25%
mejoramiento calidad y aumento cobertura de servicios a grupos vulnerables	0	0	0,00%	0	0,00%	0	20	0	0%

Esta prioridad, es la de mayor importancia y a la que más recursos le apropiaron, el 34% del presupuesto de la localidad. Está constituida por siete (7) programas; de acuerdo con la evaluación realizada a la ejecución presupuestal sólo se ejecutaron tres (3). Desde el punto de vista global, esta prioridad presentó una ejecución presupuestal muy baja, el 6.69% de los recursos asignados; no obstante, arroja una ponderación de 77.2% en los logros de los objetivos del Plan de Desarrollo Local. Se presenta una inconsistencia entre las dos áreas (presupuesto y planeación); no es coherente esta correlación entre las variables que son demasiado relevantes como

para anularse o excluirse. El programa de mayor relevancia en la ponderación de logros obtenidos es el de Promoción de la Gestión Comunitaria e Institucional, el cual contaba con una apropiación de \$110.800.000 de los cuales no presenta ninguna ejecución; sin embargo, el avance del objetivo está calificado con un 400% respecto a los logros esperados<sup>5</sup>; en primera instancia se supone que está alta ejecución pertenece a recursos comprometidos en años anteriores; pero en este caso se trata de cifras que corresponden a la cantidad de proyectos viabilizados y no a la ejecución física real de los proyectos. Le sigue el programa Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura del Sector Social, con una apropiación de \$535.500.000 y una ejecución real, es decir lo girado, de \$29.500.000, que representan el 5.5% del presupuesto definitivo. No es congruente por qué la gestión para el logro de los objetivos del plan está ponderada con un 120%, por encima del logro esperado.

Posteriormente, el programa que mayores logros presenta es el de Adecuación de Zonas de riesgo y atención a Familias Afectadas, cuya apropiación presupuestal tiene \$362.100.000 de los cuales no se giró ningún recurso, no obstante la entidad muestra logros ponderados en 86% respecto de los logros esperados en el plan.

Los programas Mejoramiento, calidad y aumento cobertura de servicios a grupos vulnerables y Fomento a la inversión local no contaron con ningún tipo de recursos ni presentan avance físico en los logros esperados. Finalmente, merece especial atención el programa Seguridad y Convivencia, debido a que no aparece en el plan, sin embargo se le asignaron recursos por \$10.000.000, los cuales tampoco fueron ejecutados.

Se percibe una clara inconsistencia en la rendición de la cuenta; no es lógico que se obtengan resultados sin ejecutar recursos presupuestales, mientras los dineros que no se ejecutan en unos programas faltan en otros, cuyos propósitos están orientados al logro del bienestar, la convivencia y mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la localidad.

## INTERACCIÓN SOCIAL

**“DEFINICIÓN: Más acceso a servicios sociales para un mejor desarrollo: facilitar y gestionar con la comunidad el buen uso y distribución de los recursos a su disposición para lograr una mayor cobertura, mejor infraestructura y calidad en los servicios sociales, con el sano propósito de reducir las diferencias y acceder a un mejor nivel de vida y desarrollo social.”<sup>6</sup>**

---

<sup>5</sup> Gestión y apoyo a las microempresas para la generación de empleo.

<sup>6</sup> Artículo 9. Ibidem.

**TABLA No. 6**  
**CUADRO COMPARATIVO**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN INTERACCIÓN SOCIAL**

En millones de pesos

PRIORIDAD /Programa	PPTO. DEFINIT.	GIROS	%	RESERV.	%	EJECUC.	METAS PLAN	METAS LOGRAD.	CUMPLI-MIENTO
<b>INTERACCION SOCIAL</b>	\$ 1.259.6	\$ 45.2	3,60	\$ 1.107.4	87,92	\$ 1.152.7	43	26	60%
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	\$ 730.8	\$ 13.3	1,83	\$ 639.2	87,46	\$ 652.6	20	12	60%
Mejoramiento de la calidad y Cobertura en la prestación de los servicios de salud	\$ 125.0	\$ 0	0,00	\$ 125.0	100,00	\$ 125.0	8	1	13%
Mejoramiento de la calidad y aumento de la cobertura de servicios a grupos vulnerables.	\$ 403.8	\$ 31.9	7,90	\$ 343.2	85,00	\$ 375.1	15	13	87%

Esta prioridad tiene una asignación presupuestal de \$1.259.600.000 que corresponden al 10.9% del total asignado para la localidad, de este valor se giraron \$45.200.000, que constituyen el 3.6% del valor apropiado, para hacer efectivos los objetivos formulados en el plan. Es evidente que se trata de una ejecución real muy baja; sin embargo, en la cuenta rendida a este ente de control, se presentan logros ponderados en un 60%.

El programa con mayor incidencia tanto en apropiaciones como en logros es el de Mejoramiento de la Calidad y Aumento de la Cobertura de Servicios a Grupos Vulnerables, al cual se apropiaron recursos por \$403.800.000, de los cuales se invirtieron solamente \$31.900.000, que significa un 7.9% del total asignado. Respecto a los logros obtenidos en la ejecución del plan presenta un 87% de ejecución constituyéndose en el que más le aporta al desarrollo de la prioridad. Le sigue en su orden el programa denominado Mejoramiento de la Calidad de la Educación, objetivo fundamental para el logro de una mejor interacción social que contribuya a mejorar la calidad de vida y a generar un excedente social; sin embargo la ejecución es muy incipiente, de los \$730.800.000 apropiados, la entidad ejecutó solamente \$13.300.0000 que representan un 1.8% de los recursos disponibles; no obstante, se presenta en la rendición de cuenta un avance del 60%, que no es coherente con la baja gestión que arroja el análisis presupuestal.



Finalmente, con un 13% de logros ponderados aparece el programa de Mejoramiento de la Calidad y Cobertura en la Prestación de los Servicios de Salud, cuya ejecución presupuestal real fue cero. Es evidente, que no hay coherencia entre las acciones de ejecución de recursos y los logros favorables en la ejecución de metas, mostrados en la rendición de cuenta.

### CIUDAD A ESCALA HUMANA

“DEFINICIÓN: Un mejor ambiente para convivir: ampliación y mejoramiento de la infraestructura recreativa, deportiva y cultural. Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas que unan a los habitantes y fomenten el buen uso del tiempo libre y del espacio público. Sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la recuperación, conservación y el control del medio ambiente como un derecho y fuente de vida que influye directamente en el bienestar no solo de la comunidad local, sino también del entorno Distrital.”<sup>7</sup>

TABLA No. 7

### CUADRO COMPARATIVO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN CIUDAD A ESCALA HUMANA

Millones de pesos

PRIORIDAD /Programa	PPTO: DEFINIT.	GIROS	%	RESERVA	%	EJECUC.	META PLAN	META LOGRADA	CUMPLIMIENTO
CIUDAD A ESCALA HUMANA	\$ 1.217.0	\$ 0.90	0,08	\$ 1.037.2	85,22	\$ 1.038.1	27	14	52%
Recuperación, Mejoramiento y Ampliación del Espacio público	\$ 951.1	\$ 0	0,00%	\$ 841.3	88,45	\$ 841.3	4	1	25%
Recuperación, Mejoramiento y Ampliación de parques , Infraestructura recreativa Deportiva y Ecosistemas Estratégicos	\$ 265.8	\$ 0.94	0,36%	\$ 195.8	73,68	\$ 196.8	10	7	70%
Administración del espacio público de la infraestructura recreativa y deportiva.	0	0	0	0	0	0	3	1	33%

<sup>7</sup> Artículo 13. Ibídem.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

38

Control y mitigación impacto ambiental.	0	0	0	0	0	0	10	5	50%
---	---	---	---	---	---	---	----	---	-----

Con una asignación de \$1.217.000.000, que representa el 10.5% del total apropiado para la vigencia, la prioridad Ciudad a Escala Humana, es uno de los propósitos que más le aportaría a la sociedad y al desarrollo de Bogotá, pues su nominación relaciona al hombre con el espacio que habita y está orientada a mejorar el ambiente para garantizar la convivencia. Sin embargo, del total apropiado, la entidad no ejecutó sino el deficiente 0.08%, que en valores absolutos se aproxima al millón de pesos. El programa de mayor importancia por los recursos asignados (\$265.800.000) es el de Recuperación, Mejoramiento y Ampliación de Parques, Infraestructura Recreativa Deportiva y Ecosistemas Estratégicos. Tal como se ha venido observando en los programas anteriores, presenta una ejecución ineficiente del 0.36% que no alcanza al millón de pesos. Sin embargo, la entidad muestra un avance del 70%, cifra que no es real; está relacionada con los proyectos tramitados para solicitar el estudio técnico de viabilización. Le siguen los programas Control y Mitigación Impacto Ambiental y Administración del Espacio Público de la Infraestructura Recreativa y Deportiva, sin ninguna ejecución presupuestal pero con un avance en el logro del 50% y el 33% respectivamente.

**MOVILIDAD**

“DEFINICIÓN: Organización vial para un buen acceso y comunicación local: desarrollo y adecuación de obras físicas que suplan las necesidades de movilidad local, facilitar el acceso y comunicación interlocal.”<sup>8</sup>

TABLA No. 8

CUADRO COMPARATIVO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN MOVILIDAD

Millones de Pesos

PRIORIDAD / Programa	PPTO DEFINIT.	GIROS	%	RESERVAS	%	EJECUC.	META PLAN	META LOGRADA	CUMPLIMIENTO
<b>MOVILIDAD</b>	\$ 2.859.8	\$ 11.3	0,40	\$ 2.381.2	83,26	\$ 2.392.6	83	59	71%
Adecuación de Infraestructura Vial	\$ 2.859.8	\$ 11.3	0,40	\$ 2.381.2	83,26	\$ 2.392.6	83	59	71%

Esta prioridad presenta un sólo programa denominado Adecuación de Infraestructura Vial, cuya asignación presupuestal es la más alta de todos los programas, \$2.859.800.000, de los cuales se giró la insignificante suma de \$11.300.000 que

<sup>8</sup> Artículo 17. Ibidem

representan el 0.02% del valor asignado. Como se puede comprobar en el cuadro presenta un *avance físico* del 71%.

### SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

“DEFINICIÓN: Creer en la tolerancia para el respeto a (sic) diferencia: crear mecanismos para unir acciones comunitarias con diferentes entidades públicas y privadas en pro de construir un espacio de vida seguro, en el que prospere la convivencia y la aceptación por las diferencias que se presenten entre los habitantes de la localidad.”<sup>9</sup>

TABLA No. 9

### CUADRO COMPARATIVO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En millones de pesos

PRIORIDAD /Programa	PPTO. DEFINIT.	GIROS	%	RESERVAS	EJECUCIÓN	META PLAN	META LOGRADA	CUMPLIMIENTO	
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	\$ 575.8	\$ 40.8	7,10	\$ 481.4	83,59	\$ 522.3	20	15	75%
Cualificación y Fortalecimiento Institucional para la seguridad Ciudadana	\$ 89.4	\$ 0	0,00	\$ 86.6	96,89	\$ 86.6	1	2	200%
Desarrollo Normativo y fortalecimiento de la acción coordinada entre la autoridades de policía y la ciudadanía	\$ 91.0	\$ 0	0,00	\$ 73.5	80,81	\$ 73.5	1	0	0%
Fomento al buen uso del tiempo libre y el espacio público	\$ 395.4	\$ 40.8	10,34	\$ 321.2	81,23	\$ 362.1	7	6	86%
Prevención de riesgos y atención de emergencias	0	0		0		0	5	1	20%
Promoción de la solidaridad y compromiso para la convivencia ciudadana.	0	0		0		0	6	6	100%

Para la ejecución y logro de esta prioridad se apropiaron \$575.800.000 que corresponden al 4.9% del total asignado al Fondo. De este valor se comprometieron recursos por \$522.300.000, de los cuales solo se ejecutaron realmente \$40.800.000.

<sup>9</sup> Artículo 25. Ibídem

En la evaluación a los logros del plan, esta prioridad presenta un desarrollo del 75% para el año 2001, lo que no se explica dada la baja ejecución presupuestal. El programa de mayor avance en el plan de desarrollo es Calificación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Ciudadana, que presenta logros de un 200% frente a una ejecución nula, pues no se giró ningún recurso económico. Le sigue el programa promoción de la Solidaridad y Compromiso para la Convivencia Ciudadana sin asignación presupuestal y sin giros pero con un avance del 100%; mientras que el programa Desarrollo Normativo y Fortalecimiento de la Acción Coordinada entre las autoridades de Policía y la Ciudadanía, no presentó avance pese a disponer de recursos por \$91.000.000 de los cuales no hizo utilización.

El tercer programa de mayor importancia es Fomento al Buen Uso del Tiempo Libre y el Espacio Público, al cual se le apropiaron \$395.400.000, de los cuales se comprometieron \$362.100.000 pero solo se ejecutaron \$40.800.000 que corresponden al 10.3% del valor asignado. Sin embargo, presenta un *avance físico* del 86% frente a los logros esperados.

## EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**“DEFINICIÓN: Unidad para una administración pública más eficiente. Mediante acciones establecer la gestión pública que en todas sus instancias promueva una administración eficiente y respetuosa del ciudadano”<sup>10</sup>.**

TABLA No. 10

### CUADRO COMPARATIVO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS EN EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Millones de pesos

PRIORIDAD /Programa	PPTO. DEFINIT.	GIROS	%	RESERVAS	%	EJECUC.	METAS PLAN	METAS LOGRADA	METAS LOGRADA
<b>EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	\$ 1.646.9	\$ 1.280.0	77,72	\$ 271.7		\$ 1.551.7	10	2	20%
Fortalecimiento de la Descentralización	\$ 1.646.9	\$ 1.280.0	77,72	\$ 271.7	16,50	\$ 1.551.7	8	2	25%
Modernización, fortalecimiento de la gestión pública	0	0		0		0	5	4	80%
participación Ciudadana	0	0		0		0	2	0	0%

<sup>10</sup> Artículo 29 ibidem



Esta prioridad es ejecutada directamente por el Alcalde Local y corresponde a la tercera prioridad con mayores recursos \$1.646.900.000 que representan el 14.3% del total asignado a la localidad. Curiosamente, presenta el mayor valor ejecutado en giros por \$1.280.000.000 que corresponden al 77.7% del total apropiado, frente a un avance en el logro del objetivo del 20%, cifra que no es coherente con el monto girado. Con una apropiación nula, el programa de mayor avance en sus logros es Modernización y Fortalecimiento de la Gestión Pública, con un 80%. El programa de Participación Ciudadana, no presenta ninguna apropiación, ejecución y avance de los logros esperados.

Finalmente, el programa Fortalecimiento de la Descentralización es el que de mayor apropiación dispone \$1.646.900.000, de los cuales la Alcaldía Local ejecutó \$1.280.0 millones que corresponden el 77.7% del valor apropiado. A pesar de la alta ejecución presupuestal por giros se obtuvo solamente el 25% de avance en el logro orientado a fortalecer la descentralización. Ante la importancia que tiene este rubro en la Administración local, el grupo de auditoría evaluó la totalidad de los contratos (100 contratos) mediante los cuales se ejecutó la mayor parte de estos recursos<sup>11</sup>, los hallazgos obtenidos se presentan en el capítulo correspondiente.

A continuación se presenta un resumen comparativo entre la ejecución presupuestal de prioridades y los logros totales obtenidos a través de la ejecución del plan de desarrollo local.

**TABLA No. 11**  
**CUADRO COMPARATIVO**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y METAS LOGRADAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

Millones de Pesos

PRIORIDAD	PPTO DEFINIT.	GIROS EJE. REAL	%	RESERV.	%	RECURSOS COMPROMETIDOS	METAS PLAN	METAS LOGRADAS	METAS LOGRADAS
DESMARGINALIZACIÓN	4.011.1	268.1	6,7	3.146.4	78,4	3.414.6	96	105	109%
INTERACCIÓN SOCIAL	1.259.6	45.2	3,6	1.107.4	87,9	1.152.7	43	26	60%
CIUDAD A ESCALA HUMANA	1.217.0	0.9	0,08	1.037.2	85,2	1.038.1	27	14	52%
MOVILIDAD	2.859.8	11.3	0,4	2.381.2	83,2	2.392.6	83	59	71%
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	575.8	40.8	7,10	481.4	83,5	522.3	20	15	75%
EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1.646.9	1.280.0	77,7	271.7	16,5	1.551.7	10	2	20%
INVERSIÓN DIRECTA	11.570.6	1.646.7	14,2	8.425.5	73%	\$ 10.072.2	0	0	0
LOGROS PLAN							279	221	79%

<sup>11</sup> Se suscribieron contratos por valor de \$ 1.071.779.132.

Con una asignación presupuestal de \$11.570.600.000 se esperaba obtener logros representados en 279 puntos que corresponde a la unidad de medida establecida para evaluar el plan<sup>12</sup>. Sin embargo, solamente se giraron \$1.646.700.000 que representan el 14.2% del presupuesto apropiado para la localidad. Igualmente, se presenta un cumplimiento de logros en el Plan de Desarrollo Local de 221 puntos que representa el 79% de lo programado. Paradójicamente pareciera que se ha obtenido un cumplimiento eficaz; sin embargo, al determinar la ejecución real del presupuesto se obtiene 14.2% de donde se infiere que el cumplimiento del Plan de Desarrollo no puede ser superior a este porcentaje de cumplimiento. En consecuencia, se concluye que los logros obtenidos (el 79%) no corresponden a los esfuerzos realizados durante la vigencia 2001, lo que hace evidente que los logros del Plan sean inferiores y que se puedan promediar cerca al 14.2% conforme a la ejecución presupuestal.

Esta reflexión es coherente con las conclusiones a las que llegó este grupo auditor en la evaluación a la gestión presupuestal; el 14.2% evidencia la baja capacidad para llegar a las metas establecidas en el plan, la carencia de esfuerzos administrativos para obtener resultados oportunos, lo que se traduce en un incumplimiento real de las metas formuladas y en una gestión ineficiente, ineficaz, antieconómica e inequitativa. Ineficiente, porque los recursos no fueron oportunos y debidamente aplicados y optimizados, y en razón a que la gestión realizada es precaria frente a los diversos y complejos problemas sociales; ineficaz, porque los débiles esfuerzos realizados por la Administración no apuntaron a satisfacer el logro de los objetivos propuestos en la misión, en el plan y en sus diferentes componentes; e inequitativa, puesto que los recursos no fueron aplicados en la vigencia en que fueron tributados, además, la equidad lleva implícita la acción conveniente y oportuna. Cuando los recursos públicos están disponibles las necesidades se deben satisfacer de inmediato.

La mayor deficiencia que se presenta en desarrollo del proceso presupuestal y la ejecución del Plan de Desarrollo, está relacionada con su baja ejecución; el grupo auditor indagó las causas de esta irregularidad encontrando que el grueso la ejecución presupuestal de Inversión Directa se efectuó en los meses de noviembre y diciembre por cuanto el proceso de viabilización de los proyectos se realiza durante el primer semestre y los procesos contractuales durante el segundo semestre. El proceso de viabilización ante Planeación Distrital es normativo y en consecuencia obligatorio, por tanto los primeros meses de la vigencia la gestión se dedica a la formulación de proyectos y a realizar su registro en el banco de proyectos para obtener el aval y la viabilización respectiva.

Por último, es importante indicar que ante los resultados de la gestión que se evalúa en el presente documento, se quebranta el propósito del Plan de Desarrollo<sup>13</sup>, cuyo objeto consiste en asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño de las funciones asignadas al FDL-RUU y se incumple la finalidad de la función

<sup>12</sup> Sin embargo, como ya se dijo anteriormente, estas cifras no corresponden al avance físico o metas logradas de los proyectos, sino a la cantidad de proyectos presentados para obtener la viabilización.

<sup>13</sup> Artículo 339 de la Carta.

administrativa de las entidades estatales a través de la cual se busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes<sup>14</sup>. Por lo antes expuesto se tipifica un hallazgo de tipo administrativo que se debe incluir en el Plan de Mejoramiento Local.

#### 4.5 Balance Social

A continuación se presentan los resultados de la evaluación fiscal al Balance Social presentado por la Administración local del FDL-RUU. Es importante señalar que la información presentada no permite identificar los logros obtenidos, de manera que no dispone de rigor técnico para constituirse en herramienta para valorar la gestión pública local.

El FDL-RUU incluyó en el Balance Social de la anterior vigencia doce problemas sociales para los que formuló un total de treinta y dos (32) proyectos de inversión con el propósito de atender esos mismos problemas sociales (Anexo No 1).

**Problema social: carencia de programas y actividades que promuevan la cultura, el arte y el deporte en la localidad.**

“Información detallada sobre el problema social identificado” no cuenta con los datos referentes al total de la población que demanda el servicio.

En el tema de “Gestión del Problema Social identificado” se encontraron las siguientes falencias: No se registraron las metas poblacionales programadas ni las alcanzadas para cada proyecto.

El valor correspondiente a reservas \$76.344.520 no coincide con el presentado para el proyecto “Fomento y Promoción para el desarrollo de eventos y programas de cultura urbana” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$58.264.520.

En la columna de las reservas de este proyecto, no se presentó el porcentaje de ejecución.

El valor correspondiente a giros (\$12.819.480) no coincide con el presentado para el proyecto “Apoyo y Promoción de eventos culturales y recreativos” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$22.819.480.

El valor correspondiente a reservas (\$70.223.143) no coincide con el presentado para el proyecto “Apoyo y Promoción de eventos culturales y recreativos” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$94.132.263. En la columna de las reservas de este proyecto, no se presentó el porcentaje de ejecución.

---

<sup>14</sup> Artículo 4°, ley 489 de 1998.

Los Indicadores de Inversión, se deben trabajar con cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: falta de cobertura en el área de salud.**

En el "Gestión del Problema Social identificado" se encontraron las siguientes inconsistencias: No se registraron las metas poblacionales y físicas programadas ni las alcanzadas para cada proyecto, ni sus porcentajes de avance. Igualmente, no se colocó el valor de los giros y no se registraron los porcentajes de ejecución.

Los Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: inadecuado manejo de aguas lluvias y aguas residuales.**

"Gestión del Problema Social identificado" se encontraron estas deficiencias: No se registraron las metas físicas ni poblacionales programadas ni las alcanzadas para cada proyecto, ni sus porcentajes de avance.

El valor correspondiente a **presupuesto** (\$262.244.720) no es acorde con el presentado para el proyecto "Construcción y/o diseños de Acueductos y/o Alcantarillados zona 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$212.244.720.

El valor correspondiente a **giros** (\$262.244.720) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción y/o diseños de Acueductos y/o Alcantarillados zona 2, 3, 4." en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$212.244.720.

El valor correspondiente a **reservas** (\$262.244.720) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción y/o diseños de Acueductos y/o Alcantarillados zona 2, 3, 4." en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de cero (0).

En los Indicadores de Inversión, se deben colocar cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En el proceso de Evaluación de Participación Ciudadana no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: espacios inadecuados para la práctica de deportes y utilización del tiempo libre.**

En la "Gestión del Problema Social identificado" se encontró las siguientes falencias:

No se registraron las metas poblacionales ni físicas programadas ni las alcanzadas, ni sus porcentajes de avance para todos los once proyectos.

Solamente a los siguientes tres (3) proyectos se les incluyeron los porcentajes de avance:

-Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura recreativa y deportiva.

-Apoyo y Promoción de eventos culturales y recreativos.

-Apoyo a programas de prevención, protección y desarrollo de los grupos vulnerables.

El valor correspondiente a presupuesto (\$77.200.460) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura recreativa y deportiva." en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$76.200.460.

El valor correspondiente a reservas (\$4.063.237) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura recreativa y deportiva." en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$72.786.082. Se debe revisar el porcentaje de ejecución.

El proyecto "Apoyo y promoción de eventos culturales y recreativos" aparece asociado a este problema y al número N° 1: Carencia de Programas y Actividades que Promuevan la Cultura, el Arte y el Deporte en la localidad, por lo que se deben hacer las aclaraciones presupuestales pertinentes en concordancia con los datos suministrados para la anterior vigencia por el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS .

El proyecto "Apoyo a programas de prevención, protección y desarrollo de los grupos vulnerables" aparece asociado a este problema y al número N° 9: Falta de Apoyo y Atención a los Grupos Vulnerables, por lo que se deben hacer las aclaraciones presupuestales pertinentes en concordancia con los datos suministrados para la anterior vigencia por el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS .

El proyecto "Apoyo a la ampliación de la cobertura de programas de Bienestar" aparece asociado a este problema y al número N° 9: Falta de Apoyo y Atención a los Grupos Vulnerables, por lo que se deben hacer las aclaraciones presupuestales pertinentes en concordancia con los datos suministrados para la anterior vigencia por el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS .



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

El valor correspondiente a presupuesto (\$21.576.000) no coincide con el presentado para el proyecto "Fortalecimiento de clubes y organizaciones juveniles." en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$36.576.200.

En cuando a Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: deterioro de la malla vial**

Con relación a "Gestión del Problema Social identificado" se encontraron las siguientes inconsistencias:

No se registran las metas físicas ni poblacionales para cada proyecto ni sus porcentajes de avance.

Solamente en los proyectos "Recuperación, Construcción y/o Mejoramiento de Andenes, Vías Peatonales y Escaleras Zonas 2, 3 y 4" y "Reparqueo, Pavimentación y Mejoramiento Vía Zonas 1, 2, 3 y 4 Rafael Uribe" aparecen en la columna de metas alcanzadas respectivamente al las cifras 28.04 y 5.68 que se deben revisar.

El valor correspondiente a presupuesto (\$1.191.923.061) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Zonas 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$1.336.923.061.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Zonas 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$1.246.923.061

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Recuperación, Construcción y/o Mejoramiento de Andenes, Vías Peatonales y Escaleras Zonas 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$416.876.300.

El valor correspondiente a presupuesto (\$777.996.000) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Vías Peatonales, Andenes, Separadores, Sardineles y Escaleras Localidad 18" en el Informe de Ejecución del PREDIS que es de \$847.996.000.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Vías Peatonales, Andenes, Separadores, Sardineles y Escaleras Localidad 18" en el Informe de Ejecución del PREDIS que es de \$822.996.000.

El valor correspondiente a presupuesto (2.001.852.200) no coincide con el presentado para el proyecto "Reparqueo, Pavimentación y Mejoramiento Vía Zonas 1, 2, 3 y 4 Rafael Uribe Uribe" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$2.859.852.200.

5.2 En la información sobre Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

5.3 En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL para hacer efectiva la Participación Ciudadana con este problema social.

**Problema social: carencia de infraestructura adecuada para el desarrollo de la calidad de la educación.**

En cuanto a "Gestión del Problema Social Identificado" se encontraron las siguientes deficiencias:

No se registran las metas físicas ni poblacionales para cada proyecto ni sus porcentajes de avance.

Solamente en los proyectos "Construcción, adecuación, ampliación y reparaciones locativas CED zonas 2, 3 y 4" y "Construcción, ampliación y recuperación de escenarios deportivos en centros educativos de la localidad" aparecen en la columna de metas alcanzadas respectivamente al parecer de manera errónea las cifras 3.19 % y 14.65 %.

El valor correspondiente a presupuesto (\$1.016.892.319) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Adecuación, Ampliación y Reparaciones Locativas – CED zonas 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$319.561.740.

El valor correspondiente a reservas (\$311.472.380) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, Adecuación, Ampliación y Reparaciones Locativas CED zonas 2, 3 y 4" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$287.892.758.

El valor correspondiente a reservas (\$83.615.260) no coincide con el presentado para el proyecto "Construcción, ampliación y recuperación de escenarios deportivos en centros educativos de la localidad" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$70.237.660.

El valor correspondiente a reservas (\$200.000.000) no coincide con el presentado para el proyecto "Adecuación, Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de

Centros Educativos Distritales Localidad 18” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$270.603.760.

En relación con los Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En la “Evaluación de la Participación Ciudadana” no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

#### **Problema social falta de espacios comunitarios**

En cuanto a la “Gestión del Problema Social identificado” se encontraron las siguientes falencias:

Para el proyecto “Construcción, adecuación, ampliación, reparaciones locativas salones comunales zonas 2, 3 y 4”, no se registraron las metas físicas ni poblacionales.

En el proyecto “Gestión, apoyo, capacitación y fomento a microempresarios” no se registraron las metas poblacionales ni su porcentaje de avance.

El valor correspondiente a presupuesto (\$343.944.000) no coincide con el presentado para el proyecto “Construcción, Adecuación, Ampliación, Reparaciones Locativas Salones Comunales Zonas 2, 3 y 4” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$433.994.665.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto “Construcción, Adecuación, Ampliación, Reparaciones Locativas Salones Comunales Zonas 2, 3 y 4” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$181.532.452.

El valor correspondiente a presupuesto (\$70.604.000) no coincide con el presentado para el proyecto “Gestión, apoyo, capacitación y fomento a microempresarios” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$10.849.752.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto “Gestión, apoyo, capacitación y fomento a microempresarios” en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$102.941.752.

En relación con el informe de indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.



En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: deterioro del suelo (erosión) causado por su inadecuada utilización**

En la información sobre "Gestión del Problema Social identificado" se encontraron las siguientes inconsistencias:

No se registraron las metas poblacionales programadas ni las alcanzadas para cada proyecto, ni sus porcentajes de avance.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Programas de sensibilización para el buen manejo de residuos sólidos" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$65.560.210.

En los Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: falta de apoyo y atención a los grupos vulnerables.**

Sobre la "Información detallada sobre el problema social identificado" no cuenta con los datos referentes al total de la población que demanda el servicio.

En relación con la "Gestión del Problema Social identificado" se encontraron las siguientes falencias:

No se registraron las metas poblacionales programadas ni las alcanzadas para cada proyecto.

Los valores desagregados de reservas y giros no presentan coincidencia y además no se registraron los porcentajes de ejecución.

El valor correspondiente a presupuesto (\$45.160.000) no coincide con el presentado para el proyecto "Apoyo y gestión a la protección integral a discapacitados mentales y físicos" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$80.960.420.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Apoyo y gestión a la protección integral a discapacitados mentales y físicos" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$68.155.000.

El valor correspondiente a presupuesto (\$80.960.420) no coincide con el presentado para el proyecto "Gestión y apoyo a la construcción, ampliación y dotación de Jardines Infantiles" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$90.960.420.

El valor correspondiente a reservas (0) no coincide con el presentado para el proyecto "Gestión y apoyo a la construcción, ampliación y dotación de Jardines Infantiles" en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS que es de \$78.871.801.

En cuanto a los Indicadores de Inversión, se deben colocar las cifras exactas correspondientes a cada una de las variables para así poder convalidar los resultados.

En lo referente a la "Evaluación de la Participación Ciudadana" no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social.

**Problema social: altos índices de inseguridad**

Solamente se diligenciaron los formatos sobre "Problema Social" y "Evaluación de Participación Ciudadana" aun cuando en este último, no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social. No se relacionó ningún proyecto de inversión.

Por otra parte no se tramitaron los siguientes formatos:

-No. 2: Gestión Social del problema identificado
-No. 3.1: Resultados de Cobertura
-No. 3.2: Población por tipo de servicio.
-No. 3.3: Población por criterio
-No. 3.4: Indicadores de inversión
-No. 3.5: Indicadores de calidad

**Problema social: existencia de riesgos generados por factores naturales**

Solamente se diligenciaron los formatos de "Problema Social" y "Evaluación de Participación Ciudadana" aun cuando en este último, no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social. No se relacionó ningún proyecto de inversión que apunte a la solución de este problema social.

Por otra parte no se tramitaron ninguno de los siguientes formatos:

-No. 2: Gestión Social del problema identificado.
-No. 3.1: Resultados de Cobertura
-No. 3.2: Población por tipo de servicio.
-No. 3.3: Población por criterio
-No. 3.4: Indicadores de inversión
-No. 3.5: Indicadores de calidad

**Problema social: invasión e inadecuada utilización del espacio público**

Solamente se diligenciaron los formatos: "Problema Social" y "Evaluación de Participación Ciudadana" aun cuando en este último, no se registraron los mecanismos de información que implementó el FDL-RUU para hacer efectiva la Participación Ciudadana con relación a este problema social. No se relacionó ningún proyecto de inversión que apunte a la solución de este problema.

Por otra parte no se tramitaron los siguientes formatos:

-No. 2: Gestión Social del problema identificado
-No. 3.1: Resultados de Cobertura
-No. 3.2: Población por tipo de servicio
-No. 3.3: Población por criterio
-No. 3.4: Indicadores de inversión
-No. 3.5: Indicadores de calidad

Para que el Balance Social del FDL-RUU pueda ser un instrumento idóneo que permita presentar de manera integral los resultados sociales de la gestión y garantizar tanto la evaluación efectiva de los logros por la aplicación de las políticas públicas emanadas de la Administración Distrital y Local como la cuantificación de las personas que se encuentran excluidas de los beneficios, es necesario proceder a la corrección del documento considerando los resultados que se presentan como fruto de la presente auditoría para los dos niveles.

El Balance Social presenta fallas metodológicas estructurales como la carencia de diagnóstico y análisis de resultados por problema social, hechos que le impiden alcanzar sus objetivos estratégicos.

Las falencias anotadas en la presente auditoría en lo referente a las inconsistencias en las cifras presupuestales evidencian una posible irracionalidad en el manejo de los sistemas de información tanto manuales como sistematizados, debido supuestamente a un uso fragmentado de ellos, lo que condujo a que muchos datos incluidos en el Balance Social no estuvieran soportados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, para la vigencia 2001.

Las inconsistencias enumeradas en la evaluación del Balance Social pueden responder a la inexistencia de mecanismos de auto evaluación y control que posibiliten la existencia de control de calidad en los diferentes procesos y tareas desarrollados cotidianamente en el FDL-RUU.

Las irregularidades señaladas relacionadas con el manejo de la información en las dos fases, pueden implicar que no siempre la memoria institucional se utiliza debida y plenamente como patrimonio documental.

El hecho de no incluir en los problemas sociales "Altos Índices de Inseguridad", "Existencia de Riesgos Generados por Factores Naturales" e "Invasión e Inadecuada Utilización del Espacio Público" proyectos de inversión para su mitigación y superación significa ligereza e ineficiencia por parte de los responsables de la formulación del Balance Social. Igualmente, las deficiencias antes anotadas evidencian que se quebranta la finalidad de la función administrativa<sup>15</sup> mediante la cual el Estado busca la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.

#### **4.6 Evaluación Contractual**

A continuación se presenta un análisis a la contratación realizada por el representante legal del FDL-RUU, y que teniendo en cuenta el principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, y con respecto al presupuesto del Fondo para el año 2001, el monto para suscribir la contratación directa es hasta por la suma de \$ 71.500.001.

Es importante señalar que algunos contratos, en el momento de esta auditoría se encontraban en ejecución, por lo que no se puede suministrar una evaluación definitiva; en este caso la evaluación se limita a verificar el manejo e inversión del anticipo y a realizar el control de legalidad sobre su suscripción. Desde el punto de vista de la composición determinada por el valor pactado tenemos que solamente tres contratos se aproximan a la cifra tope de contratación directa. El 69% de los contratos no pasan de \$10'000.000, el 18% están entre 10 millones y 30 millones y el resto

---

<sup>15</sup> Artículo 4º, Ley 489 de 1998.



(13%) pertenece a contratos pactados por sumas entre 30 millones y \$71.500.001 millones de pesos. Los valores globales son:

TOTAL VALORES PACTADOS	\$ 1.045.105.728
TOTAL ADICIONES	\$ 26.673.404
TOTAL FINAL CONTRATADO	\$ 1.071.779.132

#### 4.6.1 Contrato de Suministro No. 028 de 2001

OBJETO:

“El contratista se obliga para con el Fondo a suministrar combustible, lubricantes, filtros y prestar los servicios de lavado, despinche, engrase y otros a los vehículos y maquinaria de propiedad del Fondo de Desarrollo Local y los que se encuentren al servicio de la Alcaldía Local, de acuerdo con la propuesta presentada la cual forma parte integral del presente contrato”.

VALOR: \$ 30.000.000

SUSCRIPCION: 22 de Mayo de 2001

TERMINACION: 19 de Noviembre de 2001

CONTRATISTA: TEXACO 29 Ltda. - Oscar Darío Muñoz

Se presenta un quebrantamiento legal al Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles, adoptado mediante resolución No. 989 de 1995, de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, en su numeral 3.3, literal c), y la expedida por la Dirección Contaduría Distrital; en dicho numeral se ordena que *“los vales para suministro de combustibles y lubricantes deben ser elaborados por la entidad a la que este adscrito o pertenezca el vehículo y deben incluir en forma clara y precisa la cantidad y el tipo de combustible o lubricante solicitado. Solo tendrá validez si lleva la firma y sello del representante legal o su delegado”*.

Como se observa en la carpeta del contrato los vales son los mismos que utiliza la estación de gasolina contratada, faltando el nombre, firma y sello del Representante Legal o su delegado, tal como lo exige la citada norma.

El Representante Legal de la Alcaldía Local contestó:

*“Los vales han sido suministrados por el contratista pero elaborados y diligenciados por el representante Legal del Fondo de Desarrollo Local (Alcalde) dentro de los mismos se indica de forma clara: Vehículo objeto del servicio, el tipo de servicio, el valor. La totalidad de los mismos se encuentran debidamente firmados por el Alcalde Local”*.

La anterior respuesta es inaceptable, toda vez que la normatividad antes citada es muy clara al respecto, cuando exige: *“...los vales para suministro de combustible y lubricantes deben ser elaborados por la entidad a la que este adscrito o pertenezca el vehículo...”*.

Por lo tanto, las anteriores irregularidades constituyen un hallazgo de tipo disciplinario que debe ser remitido a la Personería de Bogotá D.C. para lo de su competencia.

#### **4.6.2 Contratos de Prestación de servicios No. 17, 47, 48, y 98 de 2001.**

**VALORES:** \$30.000.000, \$35.000.000, \$40.000.000, \$30.000.000 respectivamente.

**OBJETO:** En general, el objeto de estos contratos está orientado a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria pesada, de propiedad y al servicio del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe, de acuerdo con los precios y condiciones indicadas en las propuestas presentadas.

**SUSCRIPCIÓN:** Marzo 10, Agosto 21, y Diciembre 31 de 2001

**CONTRATISTAS:** Talleres el Caleño, Servicio HECAR, ABIR CARS AUTOMOTRIZ (47 y 98).

Los contratos anteriormente citados, están destinados a cumplir el mismo objeto, Mantenimiento preventivo del parque automotor perteneciente al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, además vehículos del Fondo de Vigilancia y vehículos pertenecientes a la estación XVIII de Policía, por lo cual teniendo en cuenta irregularidades detectadas, este grupo auditor las incluirá en el respectivo plan de mejoramiento, correspondiente a esta Localidad.

#### **4.6.3 Contratos No. 56, 76 y 96.**

**OBJETO:** Remodelación y compra de muebles Despacho Alcaldía Local.

**VALORES:** \$ 11.482.401, \$ 15.000.000, \$ 7.943.680, respectivamente.

Para adecuar este Despacho la Administración Local gastó la suma de \$34.426.081, discriminados así:

Contrato No. 056:\$11.482.401 en reparaciones locativas.

Contrato No. 076 \$15.000.000 en la compra muebles.

Contrato No. 096 \$ 7.943.680 en la compra de un juego de sala.

En los anteriores contratos se encontró que el "escritorio presidente con tapizado en cuero, fabricado en madera inmunizada", recibido el 19 de diciembre del 2001, se encuentra con la pintura descolorida, está rayado y se evidencia un terminado que no corresponde al valor pagado (\$1'550.00).

Igualmente, se observan fisuras en la madera, y el tapizado en cuero solamente se encuentra en una superficie no superior a una área de 60X60. La deficiencia en la pintura se percibe en todos los demás muebles comprados.

La sala, adquirida por un valor de \$7.943.680, al parecer no es en material de cuero, como esta pactado en el contrato.

Con las anteriores irregularidades, presuntamente se están violando los artículos 3, 4, 5, 13, 24, 25, 26 y 60 de la ley 80/93, además de las innumerables circulares y normas de austeridad del gasto público distrital.

La alcaldía Local respondió: *“ Si bien es cierto existen políticas de austeridad Fiscal no se puede desconocer el que las autoridades deben funcionar en condiciones que les permitan un normal desarrollo de su gestión. No existía una sala de juntas, circunstancia que dificultaba las distintas reuniones a efectuarse con los funcionarios y la comunidad. Adecuado y remodelado el espacio de la sala de juntas y despacho debía dotarse de los elementos necesarios, circunstancia que origino la compra de los elementos adquiridos, se doto al despacho de un escritorio con sus respectivas sillas, de un modulo de biblioteca, archivador, mesa de computador y mesa para VHS elementos estrictamente necesarios y no suntuosos.”*

Teniendo en cuenta que la respuesta de la Administración no fue satisfactoria a las observaciones hechas a estos contratos, y ante las dudas surgidas a las mismas, este grupo auditor solicitará a la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana la apertura de indagación preliminar, con el fin de obtener las suficientes evidencias en lo relacionado con el valor real de los muebles, el tipo de material en que están elaborados y los valores reales de las cantidades de obra efectuadas en esta remodelación y su justificación, para lo cual ya se solicitó a la citada Dirección, los apoyos técnicos necesarios, con el fin de tener en cuenta sus orientaciones y conceptos periciales correspondientes.

En cuanto a las observaciones de los demás contratos, comunicadas en su oportunidad al representante Legal del FDL-RUU, fueron desvirtuadas algunas, y aclaradas otras, mediante oficio de junio 21 de 2002, y por lo cual este grupo auditor una vez evaluadas las respuestas a estos presuntos hallazgos, las consideró aceptables.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

56

# ANEXOS



CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	13	
FISCALES	0	- 0 -
DISCIPLINARIOS	1	
PENALES	0	

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.

Modelo CGN-96-001

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CODIGO: 210111001

FECHA DE CORTE 31/12/01

58

## CATALOGO DE CUENTAS

Valores en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL SALDO
100000	ACTIVO			
110000	EFFECTIVO	4,600,668	15,435,651	20,036,319
110500	CAJA	2,998,567	0	2,998,567
110501	Caja principal	2,998,567		2,998,567
140000	DEUDORES	2,998,567		2,998,567
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,602,101	0	1,602,101
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1,601,596	0	1,601,596
142013	Anticipos para proyectos de inversión	95,844		95,844
142090	Otros avances y anticipos	1,491,865		1,491,865
147000	OTROS DEUDORES	13,887		13,887
147090	Otros deudores	505	0	505
160000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	505		505
163500	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1,006,315	1,006,315
163501	Maquinaria y equipo		538,861	538,861
163502	Equipo médico y científico		61,799	61,799
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina		12,763	12,763
163504	Equipo de comunicación y computación		94,565	94,565
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		279,013	279,013
163590	Otros bienes muebles en bodega		43,173	43,173
163599	Ajustes por inflación		4,261	4,261
164000	EDIFICACIONES		42,684	42,684
164001	Edificios y casas		78,390	78,390
165500	MAQUINARIA Y EQUIPO		78,390	78,390
165511	Herramientas y accesorios		3,728	3,728
166500	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		3,728	3,728
166501	Muebles y enseres		159,930	159,930
166502	Equipo y máquina de oficina		73,098	73,098
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina		62,886	62,886
166599	Ajustes por inflación		2,516	2,516
167000	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		21,430	21,430
167001	Equipo de comunicación		292,402	292,402
167002	Equipo de computación		74,122	74,122
167099	Ajustes por inflación		177,653	177,653
167500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		40,627	40,627
167502	Terrestre		241,225	241,225
167599	Ajustes por inflación		197,033	197,033
168000	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		44,192	44,192
168002	Maquinaria y equipo de restaurante y cafetería		2,169	2,169
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		1,770	1,770
168099	Ajustes por inflación		335	335
168500	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		64	64
168504	Maquinaria y equipo		310,390	310,390
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		1,464	1,464
168507	Equipos de comunicación y computación		76,330	76,330
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación		154,795	154,795
			69,477	69,477

168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		761	761
168599	Ajustes por inflación		7,563	7,563
170000	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES</b>		<b>10,420,820</b>	<b>10,420,820</b>
170500	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN</b>		<b>188,836</b>	<b>188,836</b>
170505	Parques recreacionales		188,836	188,836
171000	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO</b>		<b>16,174,865</b>	<b>16,174,865</b>
171001	Vías de comunicación		7,993,210	7,993,210
171005	Parques recreacionales		1,258,923	1,258,923
171090	Otros bienes de beneficio y uso público		3,809,633	3,809,633
171099	Ajustes por inflación		3,113,099	3,113,099
178500	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)</b>		<b>5,942,881</b>	<b>5,942,881</b>
178501	Vías de comunicación		4,168,157	4,168,157
178505	Parques recreacionales		593,622	593,622
178590	Otros bienes de beneficio y uso público		232,024	232,024
178599	Ajustes por inflación		949,078	949,078
190000	<b>OTROS ACTIVOS</b>	0	<b>4,008,516</b>	<b>4,008,516</b>
190500	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	0	<b>42,140</b>	<b>42,140</b>
190501	Seguros		42,140	42,140
191000	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	0	<b>208,885</b>	<b>208,885</b>
191001	Materiales y suministros		208,885	208,885
191500	<b>OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA</b>	0	<b>3,006,818</b>	<b>3,006,818</b>
191502	Edificios		270,195	270,195
191503	Casas		18,743	18,743
191508	Clinicas y hospitales		258,535	258,535
191509	Colegios y escuelas		1,321,481	1,321,481
191590	Otras obras y mejoras en propiedad ajena		243,965	243,965
191599	Ajustes por inflación		893,899	893,899
192000	<b>BIENES ENTREGADOS A TERCEROS</b>	0	<b>2,742,225</b>	<b>2,742,225</b>
192005	Bienes muebles en comodato		1,950,392	1,950,392
192099	Ajustes por inflación		791,833	791,833
192500	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGAD</b>	0	<b>2,104,392</b>	<b>2,104,392</b>
192505	Bienes muebles en comodato		1,765,104	1,765,104
192599	Ajustes por inflación		339,288	339,288
195000	<b>RESPONSABILIDADES</b>	0	<b>50,948</b>	<b>50,948</b>
195002	Responsabilidades fiscales		26,832	26,832
195004	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		24,116	24,116
195500	<b>PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES (CR)</b>	0	<b>50,948</b>	<b>50,948</b>
195502	Responsabilidades fiscales		26,832	26,832
195504	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		24,116	24,116
197000	<b>INTANGIBLES</b>	0	<b>161,228</b>	<b>161,228</b>
197008	"Software"		141,848	141,848
197099	Ajustes por inflación		19,380	19,380
197500	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b>	0	<b>48,388</b>	<b>48,388</b>
197508	"Software"		42,666	42,666
197599	Ajustes por inflación		5,722	5,722
199600	<b>BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTR</b>	0	<b>18,215</b>	<b>18,215</b>
199603	Deudores		18,215	18,215
199700	<b>PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIG</b>	0	<b>18,215</b>	<b>18,215</b>
199703	Deudores		18,215	18,215
200000	<b>PASIVO</b>	247,576	0	247,576
240000	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	220,744	0	220,744
240100	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	220,644	0	220,644
240101	Bienes y servicios	18,502		18,502
240102	Proyectos de inversión	202,142		202,142
243600	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	100	0	100
243605	Servicios	100		100

290000	OTROS PASIVOS	26,832	0	26,832
291500	CRÉDITOS DIFERIDOS	26,832	0	26,832
291509	Ingreso en la constitución de responsabilidades	26,832		26,832
300000	PATRIMONIO		19,788,743	19,788,743
310000	HACIENDA PÚBLICA		19,788,743	19,788,743
310500	CAPITAL FISCAL		12,594,343	12,594,343
310503	Distrito		12,594,343	12,594,343
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO		5,069,062	5,069,062
311001	Excedente del ejercicio		5,069,062	5,069,062
312500	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO		78,390	78,390
312506	Propiedades, planta y equipo		78,390	78,390
312700	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (D)		1,618,609	1,618,609
312701	Vías de comunicación		1,351,523	1,351,523
312705	Parques recreacionales		184,204	184,204
312790	Otros bienes de beneficio y uso público		82,882	82,882
313000	REVALORIZACIÓN HACIENDA PÚBLICA		32,816	32,816
313001	Capital fiscal		32,816	32,816
313500	AJUSTES POR INFLACIÓN		3,632,741	3,632,741
313506	Propiedades, planta y equipo		148,997	148,997
313507	Otros activos		1,705,112	1,705,112
313509	Patrimonio (DB)		32,816	32,816
313510	Depreciación acumulada (DB)		7,563	7,563
313512	Amortización acumulada (DB)		1,294,088	1,294,088
313515	Bienes de beneficio y uso público		3,113,099	3,113,099
400000	INGRESOS		9,626,692	9,626,692
410000	INGRESOS FISCALES		28,159	28,159
411000	NO TRIBUTARIOS		28,159	28,159
411002	Multas		4,374	4,374
411016	Pliegos de licitaciones		10,778	10,778
411090	Otros ingresos no tributarios		13,007	13,007
440000	TRANSFERENCIAS		9,598,400	9,598,400
440300	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL		9,598,400	9,598,400
440315	Distrital – Administración central		9,327,832	9,327,832
440316	Distrital – Administración descentralizada – Establecimientos públicos		270,568	270,568
480000	OTROS INGRESOS		133	133
481000	EXTRAORDINARIOS		133	133
481008	Recuperaciones		133	133
500000	GASTOS		4,557,630	4,557,630
510000	ADMINISTRACIÓN		1,876,465	1,876,465
510100	SUELDOS Y SALARIOS		470,774	470,774
510109	Honorarios		470,774	470,774
511100	GENERALES		1,405,691	1,405,691
511111	Comisiones, honorarios y servicios		143,522	143,522
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena		647,086	647,086
511114	Materiales y suministros		345,132	345,132
511115	Mantenimiento		121,726	121,726
511116	Reparaciones		5,930	5,930
511117	Servicios públicos		10,575	10,575
511118	Arrendamiento		2,000	2,000
511120	Publicidad y propaganda		33,320	33,320
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		600	600
511125	Seguros generales		37,800	37,800
511146	Combustibles y lubricantes		58,000	58,000
530000	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		855,629	855,629
530900	PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES		50,948	50,948
530901	Responsabilidades fiscales		26,832	26,832

530903	Responsabilidades en proceso - Autoridad competente		24,116	24,116
531200	PROVISIÓN PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIV		18,215	18,215
531203	Deudores		18,215	18,215
533000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		103,187	103,187
533004	Maquinaria y equipo		210	210
533006	Muebles, enseres y equipo de oficina		20,955	20,955
533007	Equipo de comunicación y computación		56,358	56,358
533008	Equipo de transporte, tracción y elevación		25,254	25,254
533009	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería		410	410
534400	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		652,346	652,346
534405	Bienes muebles en comodato		652,346	652,346
534500	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		30,933	30,933
534508	"Software"		30,933	30,933
540000	TRANSFERENCIAS		232,245	232,245
541200	DE CAPITAL A LAS EMPRESAS		232,245	232,245
541211	No financieras distritales - Servicios públicos domiciliarios		232,245	232,245
550000	GASTO PÚBLICO SOCIAL		851,868	851,868
550100	EDUCACIÓN		68,058	68,058
550105	Generales		68,058	68,058
550600	CULTURA		39,876	39,876
550605	Generales		39,876	39,876
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		743,934	743,934
550705	Generales		743,934	743,934
580000	OTROS GASTOS		741,423	741,423
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		741,423	741,423
581510	Gastos generales		741,423	741,423
800000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0
810000	DERECHOS CONTINGENTES		21,233,993	21,233,993
819000	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		21,233,993	21,233,993
819001	Otros derechos contingentes		21,233,993	21,233,993
890000	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		21,233,993	21,233,993
890500	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		21,233,993	21,233,993
890590	Otros derechos contingentes		21,233,993	21,233,993
900000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
910000	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		2,766,455	2,766,455
919000	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		2,766,455	2,766,455
919090	Otras responsabilidades contingentes		2,766,455	2,766,455
990000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		2,766,455	2,766,455
990500	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		2,766,455	2,766,455
990590	Otras responsabilidades contingentes		2,766,455	2,766,455
020000	CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO		0	0
020000	PRESUPUESTO DE INGRESOS		0	0
020100	INGRESOS APROBADOS (DB)		21,233,993	21,233,993
020139	Multas y sanciones		9,002	9,002
020152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		20,000	20,000
020164	Aportes, traspasos y transferencias Distritales		21,204,991	21,204,991
020600	INGRESOS POR EJECUTAR (CR)		21,209,569	21,209,569
020639	Multas y sanciones		4,577	4,577
020664	Aportes, traspasos y transferencias Distritales		21,204,992	21,204,992
021100	RECAUDOS EN EFECTIVO (CR)		299,911	299,911
021139	Multas y sanciones		4,424	4,424
021152	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		295,487	295,487
024600	RECAUDOS POR INGRESOS NO AFORADOS (DB)		275,487	275,487
024652	Otros Ingresos Corrientes No Tributarios		275,487	275,487
030000	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA		0	0
030500	GASTOS APROBADOS (CR)		21,233,993	21,233,993

030578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	21,233,993	21,233,993
031000	GASTOS POR AFECTAR (DB)	10,488,099	10,488,099
031078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	10,488,099	10,488,099
031500	GASTOS COMPROMETIDOS (DB)	9,152,162	9,152,162
031578	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	9,152,162	9,152,162
033000	PAGOS EN EFECTIVO DE LA VIGENCIA (DB)	1,593,732	1,593,732
033078	Inversión Sector Gobierno, Planeación y Desarrollo Institucional	1,593,732	1,593,732
070000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR)	46,005,518	46,005,518
072200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	46,005,518	46,005,518
072290	Otros Programas	46,005,518	46,005,518
080000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJECUTAR (DB)	11,947,338	11,947,338
082200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	11,947,338	11,947,338
082290	Otros Programas	11,947,338	11,947,338
090000	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EJECUTADO (DB)	34,058,180	34,058,180
092200	SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	34,058,180	34,058,180
092290	Otros Programas	34,058,180	34,058,180

*Alvaro Acevedo Leguizamón*  
 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN  
 Representante Legal

*Maria del Carmen Romero Silva*  
 MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA  
 Contador

Jefe Area Financiera

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>6 CORRIENTE</b>	<u>4,600,668</u>	<u>3,044,229</u>	<b>CORRIENTE</b>	<u>247,576</u>	<u>528,833</u>
11 EFECTIVO	2,998,567	1,726,101	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
12 INVERSIONES	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	220,744	528,833
14 DEUDORES	1,602,101	1,318,128	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
			29 OTROS PASIVOS	26,832	0
<b>NO CORRIENTE</b>	<u>15,435,651</u>	<u>12,268,709</u>	<b>NO CORRIENTE</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
12 INVERSIONES	0	0	22 DEUDA PUBLICA	0	0
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
14 DEUDORES	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,006,315	1,015,931	25 OBLIGACIONES LABORALES	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	10,420,820	7,506,215	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	0	27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
19 OTROS ACTIVOS	4,008,516	3,746,563	29 OTROS PASIVOS	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>20,036,319</u>	<u>15,312,938</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>247,576</u>	<u>528,833</u>
			<b>3 PATRIMONIO</b>		
			31 HACIENDA PUBLICA	19,788,743	14,784,105
			32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>19,788,743</u>	<u>14,784,105</u>
			<b>TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO</b>	<u>20,036,319</u>	<u>15,312,938</u>

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	21,233,993	9,177,501	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2,766,455	2,172,530
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	21,233,993	9,177,501	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,766,455	2,172,530

*Alvaro Acevedo Leguizamón*  
**ALVARO ACEVEDO LEGUZAMON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**JEFE AREA FINANCIERA**

*Maria del Carmen Romero Silva*  
**MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA**  
**Contador**




DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.  
 ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
 CODIGO 210111001  
 FECHA DE CORTE 31/12/01

Modelo CG1-96-002

INFORMACION SOBRE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS

Valores en miles de pesos

CODIGO COX/TABLA DE LA SUBCUENTA	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PARTICIPACION PATRIMONIAL %
110601	CAJA PRINCIPAL	2.998,567		210111001	BOGOTA D.C.	100,00
253622	SERVICIOS	100		910300000	DIAN RECAUDADOR	
440315	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACION CENTRAL		9.327,832	210111001	BOGOTA D.C.	100,00
51117	SERVICIOS PUBLICOS		10,575	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BTA-E.S.P.	

  
 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON  
 Representante Legal

Jefe Area Financiera

  
 MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA  
 Contador

DEPARTAMENT CUNDINAMARCA

MUNICIPO BOGOTA DISTRITO CAPITAL D.C.

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CODIGO: 21011.1001

FECHA DE COR 31/12/01

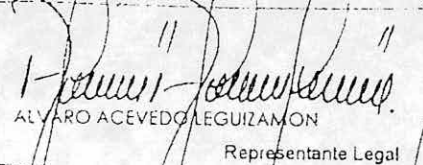
INFORME DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR

(Valores en miles de pesos)

VALORES CORRIENTES

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL		MOVIMIENTO				SALDO FINAL	
		CONCEPTO		DEBITO		CREDITO		CONCEPTO	
		1-BIENES	2- SERVICIOS	1-BIENES	2- SERVICIOS	1-BIENES	2- SERVICIOS	1-BIENES	2- SERVICIOS
240101	Bienes y servicios	6,503		352,011		364,010		18,502	0
240102	Proyectos de inversión	111,135		3,349,725		3,440,732		202,142	0
243605	Servicios		100		48,387		48,387	0	100

VALORES NO CORRIENTES

  
ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON  
Representante Legal

Jefe Area Financiera

  
MARIA DEL CARMEN ROMERO S.  
Contador

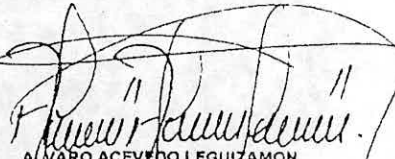
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**ADMINISTRACION CENTRAL - CONSOLIDADO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
 (Cifras en Miles de Pesos)

####

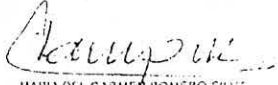
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2000	14,784,105
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2001	5,004,638
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2001	<u>19,788,743</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

<b>INCREMENTOS :</b>		<u>6,623,247</u>
3105	CAPITAL FISCAL	1,593,613
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,475,449
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	78,390
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	0
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0
3135	AJUSTES POR INFLACION	1,475,795
<b>DISMINUCIONES :</b>		<u>1,618,609</u>
3105	CAPITAL FISCAL	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO (DB)	1,618,609
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	0
3135	+	0

  
**ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON**  
 Representante Legal

Jefe Area Financiera

  
**MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA**  
 Contador

68

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

		Diciembre/2001	Diciembre/2000
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>9,626,559</b>	<b>9,058,236</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>28,159</b>	<b>168,853</b>
4105	TRIBUTARIOS	0	0
4110	NO TRIBUTARIOS	28,159	168,853
4114	APORTES Y COTIZACIONES	0	0
4115	RENTAS PARAFISCALES	0	0
4120	INGRESOS POR FONDOS ESPECIALES	0	0
4195	DEVOLUCIONES DESCUENTOS (DB)	0	0
<b>42</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4201	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA	0	0
4202	PRODUCTOS DE MINAS Y MINERALES	0	0
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES	0	0
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS	0	0
4206	CONSTRUCCIONES	0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	0	0
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
4311	ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
4312	SERVICIOS DE SALUD	0	0
4313	ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONAL	0	0
4315	SERVICIOS DE ENERGIA	0	0
4321	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	0	0
4322	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
4323	SERVICIO DE ASEO	0	0
4325	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
30	SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0
4333	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	0
4335	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0	0
4340	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0
4345	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
4350	SERVICIOS FINANCIEROS	0	0
4353	OPERACIONES DE BANCA CENTRAL	0	0
4355	SERVICIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION	0	0
4370	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0
4375	OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
4376	OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
4390	OTROS SERVICIOS	0	0
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0	0
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>9,598,400</b>	<b>8,889,383</b>
4403	CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	9,598,400	8,829,383
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS	0	60,000

69

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2001	Diciembre/2000
4407 SITUADO FISCAL	0	0
4411 DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	0	0
4412 DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS	0	0
4419 POR PARTICIPACION EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	0	0
4421 DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	0	0
4720 OPERACIONES DE ENLACE	0	0
4722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
4725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES	0	0
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5705 APORTES Y TRASPASO DE FONDOS GIRADOS	0	0
5720 OPERACIONES DE ENLACE CON SITUACION DE FONDOS	0	0
5722 OPERACIONES DE ENLACE SIN SITUACION DE FONDOS	0	0
5725 OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES Y DERECHOS	0	0
<b>6 COSTO DE VENTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>62 COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6205 BIENES PRODUCIDOS	0	0
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	0	0
<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0
6310 SERVICIOS DE SALUD	0	0
6315 SERVICIO DE ENERGIA	0	0
6320 SERVICIO DE ACUEDUCTO	0	0
6325 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0	0
6330 SERVICIO DE ASEO	0	0
6335 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	0	0
6340 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0	0
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	0	0
6350 SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCION TURISTICA	0	0
6390 OTROS SERVICIOS	0	0
<b>64 COSTOS DE OPERACION DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6401 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
6402 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
6403 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
6404 OPERACIONES DE CAPTACION Y SERVICIOS FIN	0	0
6405 OPERACIONES BANCA CENTRAL	0	0
6406 POR SEGUROS	0	0
6407 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	0

107

70

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

		Diciembre/2001	Diciembre/2000
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>3,816,207</b>	<b>8,741,613</b>
<b>51</b>	<b>ADMINISTRACION</b>	<b>1,876,465</b>	<b>2,063,457</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	470,774	478,228
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5111	GENERALES	1,405,691	1,585,229
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
<b>52</b>	<b>DE OPERACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	0	0
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	0	0
5211	GENERALES	0	0
5220	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
<b>53</b>	<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>855,629</b>	<b>2,343,359</b>
5302	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	0	0
5303	PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR	0	0
5304	PROVISION PARA DEUDORES	0	0
5306	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	0	0
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0
5308	PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0	0
5309	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	50,948	0
311	PROVISION PARA BIENES DE ARTE Y CULTURA	0	0
5312	PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA	18,215	0
5313	PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
5317	PROVISIONES DIVERSAS	0	0
5318	PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN	0	0
5319	PROVISION FONDO DE GARANTIA - FOGACOOP	0	0
5321	AGOTAMIENTO	0	0
5330	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	103,187	104,245
5331	DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN "LEASING FINANCIERO"	0	0
5340	AMORTIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0
5341	AMORTIZACION BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0	0
5342	AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPL	0	0
5343	AMORTIZACION DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN E	0	0
5344	AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	652,346	2,235,912
5346	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	30,033	3,200
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>232,245</b>	<b>0</b>

71

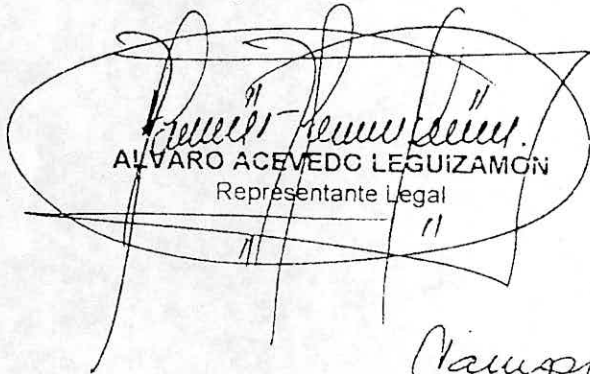
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2001	Diciembre/2000
5401	0	0
5403	0	0
5404	0	0
5407	0	0
5411	0	0
5412	232,245	0
5417	0	0
5419	0	0
5421	0	0
<b>55</b>	<b>851,868</b>	<b>2,334,797</b>
5501	68,058	0
5502	0	0
5503	0	0
5504	0	0
5505	0	0
5506	39,876	0
5507	743,934	2,334,797
5550	0	0
<b>56</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5601	0	0
5602	0	0
5603	0	0
5604	0	0
5605	0	0
5606	0	0
5607	0	0
5608	0	0
5609	0	0
5610	0	0
5611	0	0
5612	0	0
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>5,310,352</b>	<b>2,316,623</b>
<b>48</b>	<b>133</b>	<b>0</b>
4805	0	0
4806	0	0
4807	0	0
4810	133	0
4815	0	0
<b>53</b>	<b>741,423</b>	<b>723,010</b>
5301	0	0

72

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2001	Diciembre/2000
5802 COMISIONES	0	0
- 5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
- 5805 FINANCIEROS	0	0
5806 PERDIDA POR EL METODO DE LA PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0
5810 EXTRAORDINARIOS	0	0
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
5897 COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	741,423	723,010
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCION Y/O SERVICIOS	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	<u>5,069,062</u>	<u>1,393,513</u>
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	<u>0</u>	<u>0</u>
4905 CORRECCION MONETARIA	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>5,069,062</u>	<u>1,593,513</u>
	0	0

  
**ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON**  
 Representante Legal

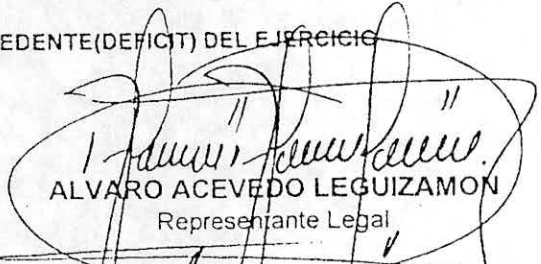
Jefe Area Financiera

  
**MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA**  
 Contador



**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

	Diciembre/2001	Diciembre/2000
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<u>9,626,559</u>	<u>9,058,236</u>
41 INGRESOS FISCALES	28,159	168,853
42 VENTA DE BIENES	0	0
43 VENTA DE SERVICIOS	0	0
44 TRANSFERENCIAS	9,598,400	8,889,383
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
62 COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0
63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	0	0
64 COSTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS	0	0
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<u>3,816,207</u>	<u>6,741,613</u>
51 ADMINISTRACION	1,876,465	2,063,457
52 DE OPERACIÓN	0	0
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	855,629	2,343,359
54 TRANSFERENCIAS	232,245	0
55 GASTO SOCIAL	351,868	2,334,797
56 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<u>5,810,352</u>	<u>2,316,623</u>
48 OTROS INGRESOS	133	0
58 OTROS GASTOS	741,423	723,010
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b>	<u>5,069,062</u>	<u>1,593,613</u>
<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
49 <b>CORRECCION MONETARIA</b>	0	0
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>5,069,062</u>	<u>1,593,613</u>

  
**ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON**  
 Representante Legal

Jefe Area Financiera

  
**MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA**  
 Contador

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Milles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>	<b>4,600,668</b>	<b>3,044,229</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>247,573</b>	<b>528,833</b>
<b>11 EFECTIVO</b>	<b>2,998,567</b>	<b>1,726,101</b>	<b>22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1105 CAJA	2,998,567	1,726,101	2202 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO POR F	0	0
1109 DEPOSITOS EN INSTITUTOS FINANCIEROS Y CO	0	0	2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1110 BANCOS Y CORPORACIONES	0	0	2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1112 ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0	2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1116 FONDO DE RECUPERACION DE LA INVERSION D	0	0	2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR F	0	0
1117 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE	0	0	2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1120 FONDOS EN TRANSITO	0	0	2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1125 FONDOS ESPECIALES	0	0	2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1130 FONDOS PENSIONALES	0	0	2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE	0	0
<b>12 INVERSIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0	0	2220 DEUDA PUBLICA IEXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0	0	2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA - RENTA	0	0	2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1206 INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA	0	0	2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1207 ININVERSIONES PATRIMONIALES - METODO DEL	0	0	2228 PRIMA EN OLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE D	0	0
1208 ININVERSIONES PATRIMONIALES - METODO DE I	0	0	2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0	0	2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLA	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0	0	2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLA	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0	0	2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLA	0	0
<b>13 RENTAS POR COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLA	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0	0	2258 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0	0	2259 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0	0	2260 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0	0	2261 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO F	0	0
<b>14 DEUDORES</b>	<b>1,602,101</b>	<b>1,318,128</b>	2262 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO F	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	2263 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO F	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0	0	2264 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0	0	2265 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO I	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0	0	2266 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1406 VENTA DE BIENES	0	0	2267 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO I	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	2268 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0	0	2269 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE I	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0	0	2278 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
			2279 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO	0	0
			2280 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
			2281 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO	0	0
			2282 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
			2283 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO	0	0
			2284 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
			2285 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO	0	0
			2286 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2287 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0		23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		2301 DE LIQUIDEZ	0	0
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,601,506	1,318,128	2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE REC	0	0
1422 ANTICIPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTO:	0		2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	0		2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1426 FONDO DE AHOORO Y ESTABILIZACION PETRO	0		2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0		2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROM	0	0
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0		24 CUENTAS POR PAGAR	220,744	523,833
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOP	0		2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALE	220,644	477,255
1470 OTROS DEUDORES	505		2403 TRANSFERENCIAS	0	0
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0		2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTER	0	0
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSI	0		2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0		2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
15 INVENTARIOS	0	0	2425 ACREEDORES	0	34,767
1505 BIENES PRODUCIDOS	0	0	2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	0	2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRI	100	16,072
1512 MATERIAS PRIMAS	0	0	2437 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMEF	0	738
1516 ENVASES Y EMPAQUES	0	0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAG	0	0
1517 MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE BIENES	0	0	2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
1518 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICI	0	0	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0
1519 BANCO DE COMPONENTES ANATOMICOS Y DE I	0	0	2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0
1520 PRODUCTOS EN PROCESO	0	0	2460 CREDITOS JUDICIALES	0	0
1525 EN TRANSITO	0	0	2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1530 EN PODER DE TERCEROS	0	0	2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SC	0	0
1580 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIO	0	0	2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
19 OTROS ACTIVOS	0	0	2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIO	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0		2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1910 CARGOS DIFERIDOS	0		25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SO	0	0
1911 INVERSION SOCIAL DEFERIDA	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0		2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREI	0		2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RII SGOS PROFESIONALES	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULAF	0		2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE F	0		2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCF	0				
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0				
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEA	0				

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
1950 RESPONSABILIDADES	0		2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	0		27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1970 INTANGIBLES	0		2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(C	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMIN	0		2725 PROVISION PARA SEGUROS	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0	0
			2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>15,435,651</b>	<b>12,268,709</b>	29 OTROS PASIVOS	<b>26,832</b>	<b>0</b>
12 INVERSIONES	0	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1201 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1202 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - F	0		2915 CREDITOS DIFERIDOS	26,832	0
1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA - RENTA	0		2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES - METODO DEL	0		2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGAFIN-	0	0
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES - METODO DE I	0		2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA - FOGACOO	0	0
1209 INVERSIONES RENTA FIJA - DTN	0		2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1220 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES	0		2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATI	0	0
1280 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONE	0		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
13 RENTAS POR COBRAR	0	0	22 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO	0	0
1305 VIGENCIA ACTUAL	0		2202 DEUDA PUBLICA POR AMORTIZAR EN LA VIGENCIA	0	0
1310 VIGENCIA ANTERIOR	0		2203 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1315 DIFICIL RECAUDO	0		2204 DEUDA PUBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0	0
1380 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)	0		2206 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
14 DEUDORES	0	0	2207 DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO POR F	0	0
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0		2208 DEUDA PUBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0	0
1402 APORTES Y COTIZACIONES	0		2216 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1403 RENTAS PARAFISCALES	0		2217 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1404 FONDOS ESPECIALES	0		2218 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE	0	0
1406 VENTA DE BIENES	0		2219 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1407 PRESTACION DE SERVICIOS	0		2220 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO POR	0	0
1408 SERVICIOS PUBLICOS	0		2221 DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1409 SERVICIOS DE SALUD	0		2226 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS	0	0
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADA	0		2227 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1411 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2228 PRIMA EN COLOCACION DE BONOS Y TITULOS DE D	0	0
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0		2229 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS Y TITULO	0	0
1415 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0		2240 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLA	0	0
1416 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0		2241 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLA	0	0

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
1417 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2245 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZA	0	0
1418 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	0		2246 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZA	0	0
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0		2258 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1422 ANTICIPOS A SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	0		2259 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS	0		2260 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1426 FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETRO	0		2261 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1427 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES	0		2262 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1428 FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0		2263 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1429 FONDO DE GARANTIAS - FOGACOOP	0		2264 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1470 OTROS DEUDORES	0		2265 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1475 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	0		2266 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
1476 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSIONALES	0		2267 INTERESES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	0		2268 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
			2269 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,006,315	1,016,931 ✓	2278 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1605 TERRENOS	0	164,921	2279 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1610 SEMOVIENTES	0		2280 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1612 PLANTACIONES AGRICOLAS PERENNES	0		2281 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO	0	0
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0		2282 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0		2283 COMISIONES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1625 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	0		2284 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1630 EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO	0		2285 COMISIONES DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LARGO PLAZO	0	0
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	538,861	393,865	2286 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0		2287 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADA	0		2288 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
1640 EDIFICACIONES	78,390		2289 COMISIONES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO	0	0
1643 VIAS DE COMUNICACION Y ACCESO	0		23 OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	0
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0		2301 DE LIQUIDEZ	0	0
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	0		2302 CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	3,728	3,728	2303 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	0		2315 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE RECIBIR	0	0
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	159,930	149,698	2320 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	0	0
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	292,402	294,120	2321 INTERESES CREDITOS ASUMIDOS POR FNG	0	0
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	241,225	236,771	2322 INTERESES CREDITOS OBTENIDOS	0	0
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HERRAMIENTAS	2,169	2,030	2323 INTERESES FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO	0	0
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	310,390	229,222			
1686 AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	0		24 CUENTAS POR PAGAR	0	0
1690 DEPRECIACION DIFERIDA	0		2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0
1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES	0		2403 TRANSFERENCIAS	0	0
			2406 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	0	0
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	10,420,820	7,606,215	2415 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS	0	0
1703 MATERIALES	0		2420 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS	0	0
1704 MATERIALES EN TRANSITO	0		2425 ACREEDORES	0	0
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	168,836		2430 SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	0

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2001**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
1710 BIENES DE BEN Y USO PUBLICO EN SERVICIO	16,174,865	11,027,562	2436 RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO DE TIMBRI	0	0
1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	0		2437 RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMEF	0	0
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO ENTREG	0		2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAG	0	0
1785 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE USC	5,942,881	3,521,347	2445 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO - IVA	0	0
			2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	0	0
			2455 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	0	0
18 RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE	0	0	2460 CREDITOS JUDICIALES	0	0
			2465 PREMIOS POR PAGAR	0	0
1804 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONS	0		2470 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SC	0	0
1806 INVERSIONES EN RECURSOS NATIRALES RENC	0		2475 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	0	0
1810 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPL	0		2480 ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
1815 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NA	0		2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0
1820 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN E	0				
1825 AGOTAMIENTO ACUMULADO DE RECURSOS NA	0		26 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SO	0	0
1830 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENC	0		2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1835 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES E	0		2510 PENSIONES POR PAGAR	0	0
1840 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO F	0		2550 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0	0
1845 AMORTIZACION ACUMULADA DE INVERSIONES E	0		2560 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	0	0
			2570 SEGURIDAD SOCIAL EN PEISIONES	0	0
19 OTROS ACTIVOS	4,008,516	3,746,563	26 BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0
			2625 BONOS PENSIONALES	0	0
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	42,140	37,525	2630 TITULOS EMITIDOS	0	0
1910 CARGOS DIFERIDOS	208,885	89,974			
1911 INVERSION SOCIAL DEFERIDA	0		27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	3,006,818	2,630,824	2705 PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	0	0
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	2,742,225	2,720,370	2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	0	0
1925 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREI	2,104,392	1,792,292	2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0
1926 BIENES Y DERECHOS EN PROCESO DE TITULAF	0		2720 PROVISION PARA PENSIONES	0	0
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	0		2721 PROVISION PARA BONOS PENSIONALES	0	0
1935 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE F	0		2725 PROVISION PARA SECUR S	0	0
1940 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCF	0		2730 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGAFIN	0	0
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING	0		2731 PROVISION FONDO DE GARANTIAS - FOGACOO	0	0
1942 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEA	0	250	2790 PROVISIONES DIVERSAS	0	0
1950 RESPONSABILIDADES	50,948	250			
1955 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES (CR)	50,948		29 OTROS PASIVOS	0	0
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
1965 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA	0		2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0
1970 INTANGIBLES	161,228	40,661	2915 CREDITOS DIFERIDOS	0	0
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES(C	48,388	12,601	2917 ANTICIPO DE IMPUESTOS	0	0
1995 PRINCIPAL Y SUBALTERNA	0		2921 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGAFIN-	0	0
1996 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMIN	18,215	32,102	2922 OPERACIONES FONDO DE GARANTIA -FOGACOO	0	0
1997 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVE	18,215		2923 RECURSOS EN ENTIDADES NO FINANCIERAS	0	0
1999 VALORIZACIONES	0		2996 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATI	0	0

BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
BALANCE GENERAL  
A DICIEMBRE 31 DE 2001  
(Cifras en Miles de Pesos)

Diciembre/2001

Diciembre/2000

Diciembre/2001

Diciembre/2000

TOTAL PASIVO

247,576

528,833

3 PATRIMONIO

31	HACIENDA PUBLICA	19,788,743	14,784,105
3105	CAPITAL FISCAL	12,594,343	11,000,730
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,069,062	1,593,613
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO PARTICIPACION PATR	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	78,390	0
3127	DETERIORO POR UTILIZACION DE BIENES DE BENE	1,618,609	0
3130	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	32,816	32,816
3135	AJUSTES POR INFLACION	3,632,741	2,156,946
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
3203	APORTES SOCIALES	0	0
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	0	0
3206	CAPITAL PARAFISCAL	0	0
3208	CAPITAL FISCAL	0	0
3209	APORTE EN ESPECIE	0	0
3210	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O	0	0
3215	RESERVAS	0	0
3220	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES DECRETADOS	0	0
3224	EXCEDENTES FINANCIEROS DISTRIBUIDOS EN EXC	0	0
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
3226	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - BANCO	0	0
3227	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES - FONDO	0	0
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0
3231	RESULTADOS DEL EJERCICIO - BANCO DE LA REPU	0	0
3232	RESULTADOS DEL EJERCICIO - FONDOS DE GARA	0	0
3235	SUPERAVIT POR DONACION	0	0
3237	SUPERAVIT POR FORMACION DE INTANGIBLES	0	0
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0
3242	SUPERAVIT BANCO CENTRAL	0	0
3243	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION P	0	0
3245	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	0	0
3250	AJUSTES POR INFLACION	0	0
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0	0
3257	DETERIORO POR UTILIZACION DE BENEFICIOS Y U	0	0

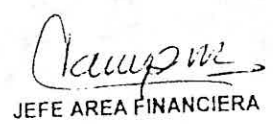
6

79

BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE  
 BALANCE GENERAL  
 A DICIEMBRE 31 DE 2001  
 (Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre/2001	Diciembre/2000		Diciembre/2001	Diciembre/2000
TOTAL ACTIVO	<u>20,036,319</u>	<u>15,312,938</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>19,788,743</u>	<u>14,784,105</u>
			TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO	<u>20,036,319</u>	<u>15,312,938</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>
81 DERECHOS CONTINGENTES	21,233,993	9,177,501	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	2,766,455	2,172,530
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	92 ACREEDORAS FISCALES	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	0	0
89 DEUDORAS POR CONTRA (GR)	21,233,993	9,177,501	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,766,455	2,172,530

  
 ALVARO ACEVEDO L.  
 REPRESENTANTE LEGAL

  
 JEFE AREA FINANCIERA





Secretaría  
GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

FONDO DE DESARROLLO LOCAL  
RAFAEL URIBE URIBE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

1. - NATURALEZA Y OBJETO

*El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe fue creado por el Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio, asignado por la Administración Central y su objeto principal es la ejecución del presupuesto asignado, por medio de la contratación de obras públicas y la adquisición de elementos para dotar sus instalaciones y a las distintas entidades públicas de la localidad según lo establecido en el Plan de Inversión de cada año.*

*El Gerente del Fondo es el Alcalde Local, quien es el ordenador del gasto y mediante los Decretos N° 022 y 121 de enero de 1998, el Alcalde Mayor delegó gran parte de la contratación de las localidades, en las Unidades Ejecutivas Locales.*

2. - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

*La contabilidad del Fondo de Desarrollo Local se rige por las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, en especial la Resolución N° 4444/95 con sus modificaciones y los manuales de procedimientos y normas expedidas por la Contaduría General de Santa Fe de Bogotá, D.C.*

*Para el cálculo de la depreciación de los Activos Fijos se sigue el método de línea recta aplicando las instrucciones dadas en la Circular Externa N° 11/96, del Contador General.*

*En cuanto a la aplicación de los ajustes por inflación que se realizaba mensualmente utilizando el PAAG emitido por el DANE, en el mes de diciembre se realizó la reversión de los ajustes calculados durante el año 2001, atendiendo lo normado en la Resolución N° 364 emitida por la Contaduría General de la Nación, en su artículo 5°.*



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2. Bogotá - Colombia.  
PRY: 3 66 00 07 Ext 112 - 114 Tel 3 66 50 01



Secretaría  
GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

3. - PRINCIPALES CUENTAS

3.1 - CAJA: Esta cuenta registra el total de transferencias recibidas en Tesorería Distrital, por parte de la Administración Central, así como los ingresos propios generados por multas, pliegos de licitaciones y transferencias giradas por otras entidades oficiales destinadas a la cofinanciación de obras y dotaciones en la localidad.

3.2 - ANTICIPOS A CONTRATISTAS: Representa la totalidad de anticipos entregados a los contratistas por obras y consultorías y demás contratación, tanto de contratos de este año como algunos de años anteriores.

3.3 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Su saldo corresponde a los elementos que ha comprado el Fondo, algunos se encuentran en bodega y los demás en servicio en las oficinas de la Alcaldía como Activos Fijos.

La administración firmó un contrato en el mes de diciembre de 2001, para la actualización del inventario de bienes de propiedad del Fondo, cuando entreguen el informe actualizado de los inventarios se realizarán los ajustes que resulten de la conciliación de los inventarios.

El Fondo cuenta con un software para Activos Fijos, en el cual se realizaron mensualmente los procesos de cálculo de la depreciación, amortización y ajustes por inflación, tomando elemento por elemento

3.4 - BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO: Aquí se registran las diferentes obras terminadas y entregadas por los contratistas y están representadas en mejoras capitalizables y construcciones de bienes públicos, como vías, escuelas, parques, centros comunitarios, etc.

3.5 - OTROS ACTIVOS: El saldo corresponde por una parte a elementos de consumo que se encuentran en Almacén, seguros adquiridos y a los elementos que se han entregado a las entidades beneficiarias en calidad de comodato



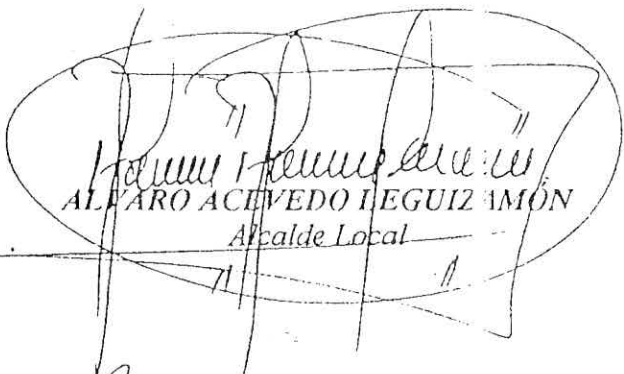


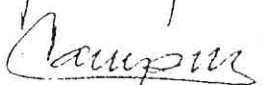
Secretaría  
GOBIERNO

Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

83

- 3.6 -**CUENTAS POR PAGAR:** Pertenece a los contratos que recibida la mercancía o el servicio a Diciembre 31 de 2001, quedaron pendientes de pago.
- 3.7 -**INGRESOS:** Aquí se refleja el recaudo por multas y otros ingresos, a la vez que las transferencias recibidas de la Administración Central y demás entidades por convenios de cofinanciación.
- 3.8 -**CUENTAS DE ORDEN:** Los valores que aquí se presentan corresponden a los valores de los contratos en ejecución.
- 3.9 -**CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO:** Aquí se refleja el presupuesto aprobado para los tres años de gobierno, lo ejecutado y lo que quedó pendiente por ejecutar.
- 3.10 -**BIENES INMUEBLES:** El Fondo de Desarrollo Local adquirió durante el año 2 casas que aún no han sido entregadas a los beneficiarios porque están adecuando para el fin que fueron adquiridas, no posee mas bienes inmuebles dentro de sus Activos.

  
ALVARO ACEVEDO REGUIZAMÓN  
Alcalde Local

  
MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA  
Contadora F.D.L. R.U.U.  
TP 34895-T



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2.- Bogotá - Colombia.  
PRY: 3 66 00 07 Ext 112 - 114. Tel: 3 66 50 01

10



Secretaría  
GOBIERNO


Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

Los suscritos Alcalde Local, **ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON** y contadora **MARIA DEL CARMEN ROMERO**, del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe,

### CERTIFICAMOS:

Que la información registrada en los estados contables del Fondo de desarrollo Local, a diciembre 31 de 2001, es confiable, se ajusta a los principios y normas contables y además ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo a las normas que los regulan.

Atentamente,

  
**ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON**  
Alcalde Local

  
**MARIA DEL CARMEN ROMERO SILVA**  
Contadora TP 34.895-T



Calle 22 sur No. 14 A-99 Piso 2. Bogotá - Colombia.  
PRY: 3 66 00 07 Ext 112 - 114 Tel 3 66 19 01

## ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PPTAL PRIORIDAD PROGRAMA Proyecto	APROPIACION PRESUPUESTAL					GIROS		RESERVAS		TOTAL EJECUCIÓN		PPTO EJECU
	PPTO. INICIAL	MODIFIC. PPTALES	%	PPTO DEFINITIVO	%	ABSOLUT.	%	ABSOLUT.	%	ABSOLUT.	%	ABSOLUT
GASTOS	10.180.0	11.008.9	108,1	21.188.9	0,00	7.988.7	37,7	10.938.8	51,6	18.927.6	89,3	2.261
INVERSIÓN	10.180.0	11.008.9	108,1	21.188.9		7.988.7	37,7	10.938.8	51,6	18.927.6	89,3	2.261
INVERSIÓN DIRECTA	9.790.6	1.780.0	18,2	11.570.6	100	1.646.7	14,2	8.425.5	72,8	10.072.2	87,0	1.498
POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	9.790.6	1.780.0	18,2	11.570.6	100,0	1.646.7	14,2	8.425.5	72,8	10.072.2	87,0	1.498
DESMARGINALIZACIÓN	3.809.1	202.0	5,3	4.011.1	34,6	268.1	6,69	3.146.4	78,4	3.414.6	85,1	596
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.549.1	0,00	0,0	1.549.167.78 1,00	13,3	212.2	13,7	1.246.9	80,4	1.459.1	94,1	90
Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de la zona 234	1.191.9	145.0	12,2	1.336.9	11,5	0,00	0,00	1.246.9	93,2	1.246.9	93,2	90
Construcción y/o diseños de Acueductos y/o Alcantarillados zona 234	357.2	-145.0	-40,6	212.2	1,83	212.2	100	0,00	0,00	212.2	100	0,0
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del sector social	535.6	0,00	0,0	535.6	4,63	29.5	5,52	493.1	92,0	522.7	97,6	12
Construcción, Adecuación, Ampliación y Reparaciones Locativas CED Zona 234	319.5	0,00	0,0	319.5	2,76	29.5	9,26	287.8	90,0	317.4	99,3	2.089
Apoyo a la ampliación de la cobertura de programas de bienestar	216.0	0,00	0,0	216.0	1,87	0,00	0,00	205.2	95,0	205.2	95,0	10
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA	1.263.3	180.0	14,2	1.443.3	12,4	26.3	1,83%	1.110.3	76,9	1.136.7	78,7	306

Adecuación, Ampliación mejoramiento de la infraestructura de centros Educativos Distritales localidad 18	200.0	70.6	35,3	270.6	2,3	0,00	0,0	200.0	73,9	200.0	73,9	70.6
Dotación y programas pedagógicos centros educativos Localidad 18	379.6	-10.6	-2,8%	369.0	3,1	0,00	0,0	369.0	100	369.0	100	0,00
Construcción, Ampliación y recuperación de escenarios deportivos en centros educativos de la localidad 18	91.2	0,00	0,0%	91.2	0,8	13.3	14,6	70.2	76,9	83.6	91,6	7.6
Mejoramiento de la calidad y Cobertura en la prestación de los servicios de salud	0,0	125.0		125.0	1,0	0,00	0,0	125.0	100	125.0	100	0,00
Ampliac. Const. Adec. Repar. Locativas de la salud Rafael Uribe Uribe	0,00	25.0		25.0	0,2	0,0	0,0	25.0	100	25.0	100	0,00
Apoyo fortalecimiento de programas de salud	0,00	100.0		100.0	0,8	0,0	0,0	100.0	100	100.0	100	0,00
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AUMENTO DE LA COBERTURA DE SERVICIOS A GRUPOS VULNERABLES	343.8	60.0	17,4%	403.8	3.5	31.9	7,9	343.2	85,0	375.1	92,9	28.6
Apoyo a programas de prevención protección y desarrollo de los grupos vulnerables	181.9	50.0	27,5%	231.9	2,0	31.9	13,7	196.2	84,6	228.1	98,3	3.7
Apoyo y gestión a la protección integral a discapacitados mentales y físicos	80.9	0,00	0,0%	80.9	0,7	0,00	0,0	68.1	84,1	68.1	84,1	12.8
Gestión y apoyo a la construcción ampliación y dotación de jardines infantiles	80.9	10.0	12,4	90.9	0,79	0,00	0,00	78.8	86,7	78.8	86,7	12.0
<b>CIUDAD A ESCALA</b>	<b>1.147.0</b>	<b>70.0</b>	<b>6,1</b>	<b>1.217.0</b>	<b>10,5</b>	<b>946.5</b>	<b>0,0</b>	<b>1.037.2</b>	<b>85,2</b>	<b>1.038.1</b>	<b>85,3</b>	<b>178.8</b>

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA													
Recuperación, construcción y/o Mejoramiento de andenes, vías peatonales y escaleras zona 234	431.6	0,00	0,0	431.6	3,73	12.1	2,80	416.8	96,5	428.9	99,3	2	
Construcción, Adecuación, Ampliación, Reparaciones locativas, salones comunales zona 234	343.9	90.0	26,2	433.9	3,75	14.2	3,28	181.5	41,8	195.7	45,1	238	
Recuperación, construcción, mejoramiento y adecuación de parques espacios recreativos y deportivos zona 234	417.7	90.0	21,5	507.7	4,39	0,00	0,00	466.9	91,9	466.9	91,9	40	
Arborización, reforestación y/o Adecuación de zonas verdes zona 234	70.0	0,00	0,0	70.0	0,60	0,00	0,00	45.0	64,2	45.0	64,2	25	
Adecuación de Zonas de riesgo y atención a Familias Afectadas	362.1	0,00	0,0	362.1	3,13	0,00	0,00	193.0	53,3	193.0	53,3	169	
Estructuras de contención de obras de drenaje y mitigación de riesgos zona 234	362.1	0,00	0,0	362.1	3,13	0,00	0,00	193.0	53,3	193.0	53,3	169	
La Gestión Comunitaria e Institucional	98.8	12.0	12,1	110.8	0,96	0,00	0,00	102.9	92,8	102.9	92,8	7.908	
Gestión, Apoyo, Capacitación y fomento a microempresarios	98.8	12.0	12,1	110.8	0,96	0,00	0,00	102.9	92,8	102.9	92,8	7	
Seguridad y Convivencia	0,00	10.0		10.0	0,09	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,0	10	
Terminación y legalización Granja de San Pablo mirador I y II	0,00	10.0		10.0	0,09		0,00	0,00	0,0	0,00	0,0	10	
<b>INTERACCIÓN SOCIAL</b>	<b>1.014.6</b>	<b>245.0</b>	<b>24,1</b>	<b>1.259.6</b>	<b>10,8</b>	<b>45.2</b>	<b>3,6</b>	<b>1.107.4</b>	<b>87,9</b>	<b>1.152.7</b>	<b>91,5</b>	<b>106</b>	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	670.8	60.0	8,9	730.8	6,3	13.3	1,8	639.2	87,4	652.6	89,2	78	

<b>HUMANA</b>												
Recuperación, Mejoramiento y Ampliación del Espacio público	881.1	70.0	7,9	951.1	8,22	0,00	0,00	841.3	88,4	841.30	88,4	109
Construcción Adecuación corredores peatonales y ecológicos	20.3	0,00	0,0	20.3	0,18	0,00	0,00	18.0	88,7	18.0	88,7	2
Adecuación de zonas o espacios para plazas satélites renunciación y reglamentación de vendedores ambulantes y estacionarios.	82.8	0,00	0,0	82.8	0,72	0,00	0,00	325.0	0,4	325.0	0,4	82
Construcción mantenimiento y adecuación de vías peatonales andenes separadores sardinales y escaleras localidad 18	777.9	70.0	9,0	847.9	7,33	0,00	0,00	822.9	97,0	822.9	97,0	25
Recuperación, Mejoramiento y Ampliación de parques , Infraestructura recreativa Deportiva y Ecosistemas Estratégicos	265.8	0,00	0,0	265.8	2,30	9465	0,36	195.8	73,6	196.8	74,0	69
Construcción, Mejoramiento y Adecuación de Infraestructura recreativa y Deportiva	76.2	0,00	0,0	76.2	0,66	946.5	1,24	72.7	95,5	73.7	96,7	2
Arborización, reforestación y/o Adecuación de zonas verdes Localidad 18	124.1	0,00	0,0	124.1	1,07	0,00	0,0	57.5	46,3	57.5	46,3	66
Programas de sensibilización para el buen manejo de residuos sólidos	65.5	0,00	0,0	65.5	0,57	0,00	0,0	65.5	100	65.5	100	0,0
<b>MOVILIDAD</b>	2.001.8	858.0	42,9	2.859.9	24,7	11.3	0,4	2.381.2	83,2	2.392.6	83,6	467
Adecuación de la Infraestructura Vial	2.001.8	858.0	42,9	2.859.8	24,7	11.30	0,4	2.381.2	83,2	2.392.6	83,6	467
Reparcho pavimentación y/o mejoramiento vías	2.001.8	858.0	42,9	2.859.8	24,7	11.4	0,4	2.381.2	83,2	2.392.6	83,6	467



zonas 1234 Rafael Uribe													
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	575.8	0,00	0,0	575.9	4,9	40.9	7,1	481.4	83,5	522.3	90,7	53.	
Cualificación y Fortalecimiento Institucional para la seguridad Ciudadana	89.4	0,00	0,0	89.4	0,7	0,00	0,0	86.6	96,8	86.6	96,9	2.	
Apoyo y Fortalecimiento Estación 18 de policía	0,00	69.0		69.0	0,6	0,00	0,00	68.8	99,6	68.8	99,6	274.	
Dotación implementos para la Defensa Civil	20.3	0,00	0,0%	20.3	0,18	0,00	0,00	17.8	87,6	17.8	87,6	2.	
Construcción CAI Barrio Sosiego Sur	69.1	-69.1	- 100,0 %	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,0	0,0	
Desarrollo Normativo y fortalecimiento de la acción coordinada entre la autoridades de policía y la ciudadana.	91.0	0,00	0,0%	91.0	0,79	0,00	0,00	73.5	80,8	73.5	80,8	17.	
Apoyo y Fortalecimiento de frentes de seguridad	91.00	0,00	0,0%	91.0	0,79	0,00	0,00	73.5	80,8	73.5	80,8	17.	
Fomento al buen uso del tiempo libre y el espacio público	395.4	0,00	0,0%	395.4	3,42	40.8	10,3	321.2	81,2	362.1	91,5	33.	
Apoyo a escuelas de formación deportivas olimpiadas y programas recreativos	131.6	0,00	0,0	131.6	1,14	0,00	0,0	126.9	96,4	126.9	96,4	4.	
Formación de lideres deportivos	20.3	0,00	0,0	20.3	0,18	0,00	0,0	20.3	100	20.3	100	0,0	
Fomento y promoción para el desarrollo de eventos y programas de cultura urbana	77.2	0,00	0,0	77.2	0,67	18.1	23,4	58.264.520,00	75,4	76.3	98,8	0.8	
Fortalecimiento de clubes y organizaciones juveniles	36.5	0,00	0,0	36.6	0,32	0,00	0,0	21.576.200,00	58,9	21.6	58,9	15.	
Apoyo y promoción de eventos culturales y recreativos	129.7	0,00	0,0	129.7	1,12	22.8	17,5	94.1	72,5	116.9	90,1	12.	

<b>EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	1.241.9	405.00	32,6	1.646.9	14,2	1.280.0	77,7	271.7	16,5	1.551.7	94,2	95.2	5,
Fortalecimiento de la Descentralización	1.241.9	405.0	32,6	1.646.9	14,2	1.280.0	77,7	271.7	16,5	1.551.7	94,2	95.2	5,
Adquisición de pólizas seguros y pago de impuestos	50.0	12.7	25,5%	62.7	0,54	42.4	67,6	9.6	15,4	52.1	83,0	10.6	16,
Cancelación Honorarios Ediles	475.0	-4.2	-0,9	470.7	4,0	470.7	100	0,00	0,0	470.8	100	0,00	0,
Fortalecimiento de la gestión local	432.1	0.236	54,6	668.1	5,7	482.8	72,2	114.3	17,1	597.3	89,3	71.0	10,
Elaboración de impresos suscripciones publicidad y publicación Alcaldía y JAL	84.2	-4.7	-5,6	79.5	0,6	60.5	76,0	14.9	18,8	75.4	94,9	4.0	5,
Mantenimiento y suministro de combustible para el parque automotor policía estación 18	50.0	41.0	82,0	91.0	0,7	44.9	49,4	41.0	45,0	85.9	94,4	5.01	5,
Adquisición y mantenimiento de vehículos maquinaria equipos muebles y enseres de la administración local	100.7	89.0	88,4	189.7	1,6	136.9	72,2	51.0	26,8	187.9	99,0	1.8	0,
Apoyo, fortalecimiento y modernización de la oficina de planeación local FDL despacho Alcaldía y JAL	50.0	35.2	70,5	85.2	0,7	41.7	48,9	40.8	47,8	82.5	96,8	2.7	3,
<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	389.4	336.2	86,3	725.7	6,2	507.8	69,9	0,00	0,0	507.8	69,9	217.9	30,
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	0,00	8.892.7		8.892.7	76,8	5.834.2	65,6	2.513.4	28,2	8.347.5	93,8	545.1	6,
Reservas presupuestales	0,00	7.102.5		7.102.5	61,3	4.589.1	64,6	2.513.3	35,3	7.102.4	100	0,010	0,
Cuentas por Pagar	0,00	601.8		601.8	5,2	601.8	100	0,00	0,0	601.8	100	0,0	0,
Pasivos Exigibles FDL	0,00	1.188.4		1.188.4	10,2	643.3	54,1	0,00	0,0	643.3	54,1	545.1	45,
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	0,00	45.0		45.0	0,4	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	45.0	10,
<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	10.180.0	11.053.9	108,6	21.233.9	183,5	7.988.8	37,6	10.938.9	51,5	18.927.7	89,1	2.306.3	10,

ab